



# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### Subsecretaría



### MARINA

#### Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de 12 de julio de 1944 (D. O. número 155), se concede el distintivo de profesorado de la Escuela Superior del Ejército, al capitán de Navío don Luis Martín Pinillos Benito.  
Madrid, 7 de abril de 1960.

BARROSO



### AIRE

#### Distintivos

Por hallarse comprendidos en la Orden de 12 de julio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se concede el distintivo de profesorado de la Escuela Superior del Ejército, al General de Brigada de Aviación (S. V.) D. Carlos Westendorp de la Cruz, y al coronel de Aviación (S. V.) D. Mariano Uriarte Martín.  
Madrid, 7 de abril de 1960.

BARROSO



### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Distintivos

Por hallarse comprendidos en la Orden de 12 de julio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se concede el distintivo de profesorado de la Escuela Superior del Ejército, a los Generales y jefes de este Ejército que a continuación se relacionan:

General de Brigada de Estado Mayor D. Antonio Cores Fernández-Cañete.

General de Brigada de Infantería don Antonio Martínez Pedrosa.

Coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Carlos Iniesta Cano.

Coronel de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor D. Emilio de la Guardia Ruiz.

Teniente coronel de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor D. José García Alos.

Madrid, 7 de abril de 1960.

BARROSO

### Estado Mayor Central del Ejército



### ESPECIALIDADES MÉDICAS

#### Títulos

Por haber superado la prueba técnica que determina el párrafo B del

apartado II de la Orden de 5 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 203), del concurso-oposición convocado por Orden de 10 de diciembre de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 278), y para el que se designaron opositores por Orden de 9 de febrero de 1960 (D. O. número 36), se concede el título de la especialidad en Cirugía General al capitán médico D. Ramón Sans Gassio, del Hospital Militar de Barcelona.  
Madrid, 4 de abril de 1960.

BARROSO



### ACADEMIA GENERAL MILITAR

#### Prácticas generales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Academia General Militar, la citada Academia realizará, con arreglo a los programas aprobados, el período preparatorio de las Prácticas Generales de fin de curso, que se desarrollarán en el Campamento de María Cristina (San Gregorio), del 2 al 8 de mayo próximo (ambos inclusive).

El presupuesto de gastos de las referidas prácticas será con cargo a los capítulos y artículos de la Sección 14, que a continuación se detallan:

#### NÚMERICACION

Económica	Funcional
-----------	-----------

131	201
-----	-----

#### PERSONAL

Capítulo 100. Artículo 130. Servicio 201.

(Dietas, locomoción y traslados), 48.667,50 pesetas.

## NUMERACION

Económica Funcional

## MATERIAL

353 201 Capítulo 300. Artículo 350. Servicio 201. (Instrucción), 36.322,50 pesetas.

Para satisfacer los gastos de material, instalación de Campamento y demás gastos que ocasionen estas prácticas.

## MEJORA DE ALIMENTACION

321 201 Capítulo 300. Artículo 320. Servicio 201. (Subsistencias), pesetas 49.969,50.

Total, 134.959,50 pesetas.

El importe de los distintos conceptos de este presupuesto será satisfecho con cargo a los créditos a disposición del Estado Mayor Central del Ejército y aplicables a Instrucción o Enseñanza.

Por el Estado Mayor Central del Ejército será facilitado el material necesario, así como el cupo de carburantes y grasas indispensables para los elementos de transporte.

Madrid, 4 de abril de 1960.

BARROSO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

De libre elección.

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen cursadas al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 5 de abril de 1960.

BARROSO

Vacante: Libre elección. Teniente de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo.

Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen cursadas al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO

## Ascensos

Por haber resultado apto en el curso realizado en la Academia del Cuerpo, y para cubrir tres vacantes existentes en el mismo, se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 31 de marzo de 1960, al personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos (Escala-fón de Infantería) que a continuación se relaciona, quedando confirmado en su actual destino.

#### A cabo primero de la Guardia

Cabo D. Isaac González González. Otro, D. Gabino Tornero Díaz. Otro, D. Moisés Mata Uhierna. Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO

Por haber resultado apto en el curso realizado en la Academia del Cuerpo, y para cubrir una vacante existente en el mismo, se asciende al empleo de cabo primero de la Guardia (Escala-fón de Automovilismo), con antigüedad de 31 de marzo del presente año, al cabo del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, don José Martín Ferreres, confirmandosele en su actual destino.

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO



## INFANTERIA

### Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Infantería Melilla nú-

mero 52, al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Enrique Guiráu Martínez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar. Madrid, 5 de abril de 1960.

BARROSO

### Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 5 de abril de 1960.

BARROSO

### Disponibles

Por haber sido designados para desempeñar cargos en el Servicio de Tráfico del Ministerio de la Gobernación, pasan a la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican el jefe y oficial de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Antonio Carbonero Macarro, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Badajoz), a la misma Región y plaza.

Capitán D. Miguel Asensio Mochales, de la Capitania General de la 3.ª Región Militar, a la misma Región, plaza de Murcia.

Madrid, 5 de abril de 1960.

BARROSO

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 11 de julio de 1952 (D. O. número 143) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), y para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Representación de Patronatos de Huérfanos de Militares de Segovia, anunciada por concurso por Orden de 29 de febrero de 1960 (D. O. núm. 32), pasa destinado, con carácter voluntario, al de dicho empleo y Escala del Arma de Infantería D. Pablo Utrera Gutiérrez, del Juzgado Eventual de Segovia. Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO

**Matrimonios**

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficial de Infantería relacionados a continuación:

Comandante de Infantería D. Pelayo Echevarría Bengoa, en Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar, con doña María Covadonga Echevarría Rodríguez.

Teniente de Infantería (E. A.) don Antonio Romaguera Cumiñera, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, con doña María del Pilar Montes Ascarraza.

Madrid, 5 de abril de 1960.

BARROSO

**Retiros**

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. José García Hernández, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, el día 2 de abril de 1960.

Otro, D. Francisco López Muñoz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, el día 4 de abril de 1960.

Madrid, 5 de abril de 1960.

BARROSO

Se concede, a petición propia, el paso a la situación de retirado al capitán de Infantería (E. C.) don Gregorio Otero García, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 9, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de abril de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Aurelio Fernández Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 4, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de abril de 1960.

BARROSO

**Vacantes de destino**

De provisión normal.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, para la Compañía de Destinos de la División Acorazada.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días.

Madrid, 5 de abril de 1960.

BARROSO

**Escala de complemento**

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 y 4 de abril de 1960, el brigada y sargento de complemento de Infantería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Urbano Sánchez Alonso y D. Pedro Rosa Hernández, respectivamente, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponde, previas propuestas reglamentarias.

Madrid, 5 de abril de 1960.

BARROSO

Bajas

Por estar incluido en el caso a) del apartado II, del Grupo II del artículo 31 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causa baja en la citada Escala y en el Ejército, por falta de aptitud física, el sargento de complemento de Infantería, procedente de baja en la T. P. S., Distrito de Madrid, D. Adolfo Rubio Murcia, que se encontraba destinado para completar su servicio militar en la Academia de Infantería.

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO

**La Legión**

Destinos

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano (Don Juan de Austria, 3 de La Legión, el capitán legionario don

Enrique Fernández Valerio, de disponible en el Norte de Africa.

Madrid, 5 de abril de 1960.

BARROSO

**CABALLERÍA**

Concursos

Una vacante de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Primer Grupo, delegado de Cría (Caballar de las provincias de Navarra-Logroño.

Documentación: Instancia con copia Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo admisión peticiones: Quince días.

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO

**Destinos**

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 12 de febrero de 1960 (D. O. número 43), se destina, con carácter voluntario, al Grupo Blindado de Caballería I a los comandantes de Caballería (E. A.) don José Saucedo Flores, de la Agrupación Blindada Alcantara núm. 15, y D. Ricardo Ojeda del Álamo, a mis órdenes en Melilla (Título de Carro).

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 21 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), y para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Juzgado Eventual de Murcia, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 1 de marzo de 1960 (D. O. núm. 56), pasa destinado, con carácter voluntario, el de dicho empleo y Escala del Arma de Caballería D. Andrés López Seda, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 25 de enero de 1960 (D. O. núm. 22), exis-

tente en la Academia Auxiliar Militar, para profesor del 7.º Grupo, Prácticas (Táctica y Equitación), se destina al capitán de Caballería, Escala activa, Primer Grupo, D. Carlos Creus Santos Suárez, de la Brigada Blindada (Montesa núm. 1).

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO

## Escala de complemento

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa»), se asciende al empleo de capitán de complemento de Caballería al teniente de igual Escala y Arma D. Alvaro López García Cano, a quien se le asigna la antigüedad de 6 de octubre de 1957, continuando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 73), en la plaza de León, 7.ª Región Militar.

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO

Por hallarse comprendido en el párrafo tercero del apartado C) del artículo 17 de la Ley de 16 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarado por Ordenes de 29 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 122) y 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de capitán de complemento de Caballería, con antigüedad de 4 de febrero de 1959, al teniente de igual Arma y Escala D. Florencio Fernández García, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la plaza de Madrid, 1.ª Región Militar.

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO

Por hallarse comprendido en el párrafo tercero del apartado C) del artículo 17 de la Ley de 16 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarado por Ordenes de 29 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 122) y 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de capitán de complemento de Caballería, con antigüedad de 27 de enero de 1960, al teniente de igual Arma y Escala D. Santiago Sanguino Martín, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles,

en expectación de destino en Madrid, 1.ª Región Militar.

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO



## ARTILLERIA

### Vacantes de destino

De libre elección.

En la Fábrica Nacional de Murcia. Una de teniente coronel.

En la Fábrica Nacional de Oviedo. Una de teniente coronel.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 5 de abril de 1960.

BARROSO

Escala activa, Primer Grupo.

De libre elección.

En el Grupo de Depósito de Munitonamiento de Iñi.—Una de teniente. Podrán solicitar esta vacante a partir del núm. 141 de la Escalilla de 1959.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y certificado médico preventivo en el apartado b) del artículo 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de noviembre de 1954 (D. O. número 261).

El curso será el reglamentario a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Antonio Jiménez Alfaro y Alaminos, Jefe de la 2.ª Brigada de Artillería, al comandante de dicha Arma de la Escala activa, Primer Grupo, D. Pedro Ruiz de la Fuente, en la actualidad en el Regimiento de Artillería número 6.

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 24 de septiem-

bre de 1953 (D. O. núm. 220), y para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en los Juzgados Eventuales de la 4.ª Región Militar, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 1 de marzo de 1960 (D. O. número 56), pasa destinado, con carácter voluntario, el de dicho empleo y Escala del Arma de Artillería D. Valentín Fontecha Valle, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), y para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Juzgado Eventual de Valencia, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 1 de marzo de 1960 (D. O. núm. 56), pasa destinado con carácter voluntario, el de dicho empleo y Escala del Arma de Artillería D. Aniceto Sánchez Yuste, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en la regla 3.ª de la Orden de 20 de septiembre de 1957 y apartado 5. 5. 2. de la Instrucción General 160-115, pasa destinado al Regimiento de Artillería número III el teniente de Artillería (Escala activa) D. Rafael Reig Mediavilla, de la plantilla eventual suplementaria del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO

### Antigüedad

Ascendidos a comandantes de Artillería por Orden de 9 de y 26 de octubre de 1959 (D. O. núms. 230 y 243), los capitanes de Artillería, caballeros matriculados permanentes B. don Pedro Pereira Villariso y D. Adolfo Fojo Colmeiro, por hallarse comprendidos en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se rectifica la antigüedad señalada a los jefes antes citados, en el sentido de que la que les corresponde es la de 4 de marzo de 1956 y 24 de diciembre de 1950, respectivamente, quedando escalaformados a continuación de los

comandantes de la Escala activa don José Fernández Cuadrado, el primero, y D. Carlos Arjona Salinas-Medina, el segundo.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO



### INGENIEROS

#### Vacantes de destino

Vacante: Libre elección, próxima a producirse.

Coronel de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo.

Jefatura de Ingenieros del Ejército Documentación: Copia de la Hoja de Servicios, ficha-resumen, instancia e informe.

Plazo de admisión de peticiones: quince días.

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO

#### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1951 (D. O. número 148) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 324), y para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de Valencia, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 1 de marzo de 1960 (D. O. núm. 56), pasa destinado, con carácter voluntario, el de dicho empleo y Escala del Arma de Ingenieros D. Fernando Castelló Cruz, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), y para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Dirección General de Servicios de este Ministerio, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 1 de marzo de 1960 (D. O. número 56), pasa destinado, con carácter voluntario, el de dicho empleo y Escala del Arma de Ingenieros don Fernando Alcañiz Perea, de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO

### Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 207), se concede el pase a la situación de disponible, a petición propia, con residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Herruela de Orópesa, Toledo), al comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Leoncio Alía Chico, actualmente destinado en el Juzgado eventual de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO

### Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de enero de 1960 (D. O. núm. 24) al brigada de Ingenieros D. Justino Ferreras Miguel, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1953, fijando su residencia en Barcelona.

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO

### Servicios civiles

#### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), artículo 4.º de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 160) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de marzo de 1960 (D. O. núm. 76), quedan consolidados en su situación de «en Servicios Civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 13 de julio y 1 de agosto de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núms. 171 y 192), los Jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, que a continuación se relacionan, los cuales continúan en los destinos o situaciones Militares que se indican, percibiendo sus haberes hasta finalizar el corriente año, a partir de la revista de 4 de abril actual, por las Pagadurías de Haberes de las plazas de sus respectivos destinos civiles, cambiando alta en la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», en 1.º del año próximo:

Coronel D. Enrique Uceda Gascón, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar. (Madrid).

Comandante D. José Sánchez-Escariote Díaz, de la Agrupación de Transmisiones núm. 7.

Otro, D. Manuel Martín Revuelta, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Felipe González Palomino, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. José Gálvez Cabello, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Capitán D. Carlos Maillo Martínez, de la Agrupación de Transmisiones, número 4.

Otro, D. José Pandolet-Fernández Santaella, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Adriano Marcos Otero, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Julián Inceca Gaitán, de la Agrupación de Transmisiones número 6.

Otro, D. Laureano Reyes Rey, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Abdón Elena Velasco, de la Agrupación de Transmisiones número 7.

Otro, D. Virgilio Hernández Rodríguez, de la Jefatura de Transmisiones de Canarias.

Otro, D. Manuel Iglesias Trabanco, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Felipe Prado Carrocer, de «en expectativa de Servicios Civiles».

Otro, D. Lorenzo Velayos Pérez-Cardenal, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.

Otro, D. Andrés García Santamaría, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Luis Martín Rodríguez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros para la 2ª División.

Otro, D. Antonio Delgado del Pino, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

Otro, D. Ricardo Piñol Carles, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Pedro Amores Llorente, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. José Planas Orell, de «en expectativa de Servicios Civiles».

Otro, D. Manuel Sánchez González, a mis órdenes en el Norte de Africa (Melilla).

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Vacantes de destino

De provisión normal.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por suboficiales y cabos primeros, indistintamente, de la especiali-

dad de mecánicos electricistas de Transmisiones.

Los vacantes para el Regimiento Carros Alcázar, de Toledo núm. 61.

Documentación. Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO



## SANIDAD MILITAR

### Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la regla 3.ª de la Orden de 20 de septiembre de 1957 y apartado 5.3.2 de la Instrucción General núm. 160-115, pasa destinado en concepto de agregado a la Agrupación de Intendencia número 5 el teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar don José Sánchez Soria, de la plantilla eventual suplementaria del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Madrid, 5 de abril de 1960.

BARROSO

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 19 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Juana Cepero Sánchez al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Ramón Medina García, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 2 de abril de 1960.

BARROSO

### Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 2 de mayo de 1960 (D. O. número 106), cesa en su destino y pasa a la situación de disponible en Canarias, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, el brigada de Sanidad Militar D. Manuel Nevado Ferrero, del Grupo de Sanidad Militar de dicho Archipiélago.

Madrid, 5 de abril de 1960.

BARROSO

## Escala de complemento

Ceses

Cesa a voluntad propia en su destino el teniente médico de complemento D. Luis Taboada Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 3, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 3.ª Región Militar, con residencia en Pontevedra.

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO



## FARMACIA MILITAR

### Vacantes de destino

Provisión normal.

Una de capitán farmacéutico en: Farmacia del Hospital Militar de Santiago de Compostela.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 5 de abril de 1960.

BARROSO



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Destinos

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo XII, apartado 1), del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno Español de 18 de octubre de 1950 (D. O. número 232) y artículo III de la Orden de 24 de agosto de 1951 (D. O. núm. 1377), pasa a prestar sus servicios al Hospital Militar de Las Palmas el sacerdote neoyulizado D. Antonio Erasmo Gabiton, del Batallón de Infantería Independiente de Tererena núm. 1, al cual disfrutará de la consideración de aforado, a todos los efectos, durante el tiempo que permanezca en servicio, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO



## VARIAS ARMAS

### Situaciones

Por aplicación de lo dispuesto en la Instrucción General núm. 160-115 (apartados 5.2.1 y 5.2.7), pasa a las situaciones que se indican el personal que a continuación se relaciona.

### JEFES Y OFICIALES

#### SECCION DE ESTADO MAYOR

A mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al Gobierno Militar de Cádiz:

Comandante de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Joaquín González Iribarren, de la Agrupación Especial de Costa de Cádiz.

#### INFANTERIA

A mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz

Coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Alfonso García Lacuya, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Teniente coronel de Infantería Escala activa, Primer Grupo, D. Hermenegildo Pérez Monje, del mismo. Otro, D. Agustín Sánchez Ruiz, del mismo.

Comandante de Infantería Escala activa, Primer Grupo, D. Miguel Zancada Sanabria, del mismo.

Otro, D. Luis Berdejo Boix, del mismo.

Otro, D. José García Martínez, del mismo.

Otro, D. José Noval Andrade, del mismo.

Capitán de Infantería (E. A.), Primer Grupo, D. Isidoro Ruiz Gutiérrez, del mismo.

Otro, D. Andrés Nieto Amador, del mismo.

Otro, D. Bienvenido López Gómez, del mismo.

Otro, D. Ignacio García Gutiérrez, del mismo.

Otro, D. Juan Campos Jiménez, del mismo.

Otro, D. Emilio Harrián-Gómez Martínez, del mismo.

Otro, D. Manuel Valades Sánchez, del mismo.

Otro, D. Juan Córdoba Martínez, del mismo.

Otro, D. Francisco Pedrosa Fernández, del mismo.

Otro, D. Antonio Villegas Fernández, del mismo.

Otro, D. Manuel Quiñones Zaragoza, del mismo.

Otro, D. Francisco Ruiz Bueno, del mismo.

Otro, D. Marcelino Nateras Alles, del mismo.

Otro, D. Antonio Cumbreño Monje, del mismo.

Otro, D. Luis Segura Quesada, del mismo.

Teniente de Infantería (E. A.), Primer Grupo, D. Francisco Escasi Campos, del mismo.

Otro, D. José Lahera y Castro, del mismo.

Otro, D. Manuel Yrayzoz Reina, del mismo.

Otro, D. Francisco Iribarren Barreda, del mismo.

Otro, D. José Pinto Delgado, del mismo.

Otro, D. Manuel González Salas, del mismo.

Capitán auxiliar de Infantería don Bibiano Urbano Díaz, del mismo.

Otro, D. José Casado Suárez, del mismo.

Teniente auxiliar de Infantería don Pedro Alemán López, del mismo.

Otro, D. Ramón Vilches Sevillano, del mismo.

Otro, D. Juan Díaz Higuero, del mismo.

Otro, D. Francisco Quiñones Leal, del mismo.

Otro, D. Pedro Galeas Chacón, del mismo.

Otro, D. Juan García Puertas, del mismo.

*A mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera*

Coronel de Infantería (E. A.), Primer Grupo, D. Rafael Molina Surga, del Regimiento A.A.A. Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Teniente coronel de Infantería Escala activa, Primer Grupo, D. José Molina Pérez, del mismo.

Otro, D. Juan Jiménez Guel, de la plantilla eventual del mismo.

Comandante de Infantería Escala activa, Primer Grupo, D. Vicente Rodríguez Velasco, del mismo.

Otro, D. Guillerimo García Cabral, del mismo.

Otro, D. José Cayón Moreno, del mismo.

Capitán de Infantería (E. A.), Primer Grupo, D. Juan Rodríguez Cárdenas, del mismo.

Otro, D. Carlos Martín Ruiz de Ojeda, del mismo.

Otro, D. Juan Rosado Garrido, del mismo.

Otro, D. Florencio Viqueira Prieto, del mismo.

Otro, D. Evaristo Martos del Valle, del mismo.

Otro, D. Enrique Peña Navarro, del mismo.

Otro, D. Manuel Granado Vélez, del mismo.

Otro, D. Andrés Castro Sandanza, del mismo.

Otro, D. José Morenza Sánchez, del mismo.

Capitán auxiliar de Infantería don Gregorio Molino López, del mismo.

Otro, D. Eduardo Ruiz Mir, del mismo.

Teniente auxiliar de Infantería don José Pérez Díaz, del mismo.

Otro, D. Antonio Zarzuela Moreno, del mismo.

*A mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado a la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2*

Comandante de Infantería Escala activa, Primer Grupo, D. Luis Ibáñez Calvo, de la plantilla eventual de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Pedro González García, de la misma Agrupación.

Otro, D. Luis Andrés Velasco, del Cuartel General de la División de Infantería núm. 21.

Capitán de Infantería (E. A.), Primer Grupo, D. Lorenzo Arribas Bartoloma, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Joaquín Valenzuela Pavón, del Gobierno Militar de Córdoba.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Montero Marroquí, del mismo.

*A mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de la Línea de la Concepción (Cádiz) y agregado a la Agrupación de Infantería Extremadura número 15*

Capitán de Infantería (E. A.), Primer Grupo, D. Manuel Rivas Montoro, de la Jefatura de la Infantería Divisionaria de la División núm. 22.

*A mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la Agrupación de Infantería Sorta' número 9*

Capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Jaime Calderón Lozano, de la Jefatura de la Infantería Divisionaria de la División núm. 21.

#### CABALLERIA

*Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla*

Alférez pleador D. Antonio Domínguez Valenzuela, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

#### ARTILLERIA

*A mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Ronda*

Coronel de Artillería (E. A.) don

José Gómez López, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Carlos Alfonso Sarmiento, del mismo.

Otro, D. Jesús Rojas Ladrón, del mismo.

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Pedro López Holgado, del mismo.

Otro, D. Mariano Santos Monje, del mismo.

Capitán de Artillería (E. A.) don Fernando Atienza Albarracín, del mismo.

Otro, D. Salvador Troya Periañez, del mismo.

Otro, D. Rafael Contreras Mesa, del mismo.

Otro, D. Andrés Freire Conde, del mismo.

Teniente de Artillería (E. A.) don Diego Montes Román, del mismo.

Otro, D. Antonio Sánchez Julián, del mismo.

Capitán auxiliar de Artillería don Rosendo Mosqueda Regueira, del mismo.

Otro, D. Abelardo Lamela Cantos, del mismo.

Teniente auxiliar de Artillería don José López Blanco, del mismo.

Otro, D. Alonso Pedrero Vázquez, del mismo.

Otro, D. Santiago Osuna Valderrama, del mismo.

*A mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregados al Regimiento de Artillería núm. 43*

Comandante de Artillería (Escala activa) José Cabello de Alba, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Enrique Burgos Alvear, del mismo.

Otro, D. José Moreno Olmedo, del mismo.

*A mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva*

Alférez auxiliar de Artillería don Jesús Martín Sáiz, del Gobierno Militar de Huelva.

#### INGENIEROS

*A mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla*

Teniente coronel (E. A.) Primer Grupo, D. José Oliver Sagrada, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Julio Cardenete Derck, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

Comandante (E. A.), Primer Grupo, don Rafael Sánchez Gordo, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

Otro, D. José López Martínez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Fabio Gálvez Belloso, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

Otro, D. Octavio García de Castro y Barceló, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Francisco de la Fuente Arévalo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Capitán (E. A.), Primer Grupo don Ricardo Ruiz Sánchez, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

Teniente (E. A.), Primer Grupo, don José Bernabéu López, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Tomás Alcalde Díaz de Cerio, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. José Navarro Lizárraga, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Fernando Berroso Chavente, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

Otro, D. Fernando Alba Echevarría, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

Teniente auxiliar D. Manuel Calvente Guerrero, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

*A mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz)*

Comandante (E. A.), Primer Grupo don José Ruiz González, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

Capitán (E. A.) Primer Grupo don Juan Domínguez García, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

*A mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Puerto de Santa María (Cádiz)*

Capitán (E. A.), Primer Grupo, don Manuel Pérez Ramírez, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

#### INTENDENCIA

*A mis órdenes en la 2.ª Región Militar, Sevilla, y agregados a la Agrupación de Intendencia núm. 3*

Comandante (E. A.) D. Miguel Martínez Marín, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Capitán (E. A.) D. Práxedes Pérez Delgado, de la misma.

Otro, D. José Moreno López, de la misma.

Teniente (E. A.) D. Rafael García Jiménez, de la misma.

#### SANIDAD

*A mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz*

Teniente médico, capitán de complemento D. Ramón Julia Julia, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41 y agregado al Batallón de

Transmisiones de la División número 22 (E.).

Teniente médico, capitán asimilado D. Antonio Márquez Avila, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41 y agregado al Batallón de Zapadores de la División número 22 (E.).

*A mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla*

Teniente médico, capitán asimilado don Pedro Valle Moreno, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2 y agregado al Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. Manuel Díaz Baeza, del Regimiento de Zapadores número 2 y agregado al Regimiento de Artillería número 14.

Capitán de Sanidad Militar (Escala complementaria) D. Eusebio López Castro, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2 y agregado a la misma.

*A mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera*

Teniente médico, capitán de complemento D. Bernabé Rico de Sanz, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 38 y agregado al segundo Depósito de Seméntales.

#### VETERINARIA

*A mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la 2.ª Unidad de Veterinaria*

Comandante veterinario (E. A.) don Augusto Herrera Sánchez, de la segunda Unidad de Veterinaria.

Capitán veterinario (E. A.) don Francisco Martínez Romero, de la misma.

Otro, D. José Romero-Muñoz de Arzulla, de la misma.

*A mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz*

Capitán veterinario (E. A.) D. Vicente Seco Zabala, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

*A mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Agrupación de Intendencia núm. 2*

Capitán veterinario (E. A.) D. Epifanio Flores Sánchez, del Regimiento de Zapadores núm. 2.

*A mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla*

Capitán veterinario (E. A.) D. Fernando Moral Martos, de la Agrupación de Sanidad núm. 2.

#### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

##### Ayudantes

*A mis órdenes en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Transmisiones núm. 2, para Cuerpo de Ejército*

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Gordillo González, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

#### OFICINAS MILITARES

*A mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregados al Gobierno Militar de dicha plaza*

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Jurado Rodríguez, del Cuartel General de la División número 21.

Otro, D. Angel Cruz Díaz, del mismo.

*A mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza*

Teniente de Oficinas Militares don José Guardia Ramos, del Gobierno Militar de Cádiz.

#### VARIAS ARMAS

*Disponibles en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregados al Gobierno Militar de dicha plaza*

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Manuel Cruz Jiménez, del Gobierno Militar de Cádiz.

Capitán de Infantería (Escala complementaria) D. Manuel Menéndez Oliva, del mismo.

Teniente auxiliar de Infantería don Florentino Fernández Delgado, del mismo.

*Disponibles en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregados a la Jefatura de Automovillismo*

Capitán de Infantería (E. C.) don Daniel Caballero Bravo, de la Jefatura de Automovillismo de la 2.ª Región Militar.

Capitán de Infantería (E. C.) don José García Ferrero, de la misma.

Capitán de Infantería (E. C.) don Antonio Corredor de la Cruz, de la misma.

*Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza*

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Diego Gómez Díaz, del Gobierno Militar de Huelva.



*A mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza*

Alférez auxiliar de Artillería don Jesús Marín Sáiz, del Gobierno Militar de Huelva.

*A mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 4*

Teniente auxiliar de Artillería don José Palma Tapia, del Gobierno Militar de Cádiz.

*Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza*

Sargento de Infantería D. Manuel Sánchez Moreno, del Gobierno Militar de Huelva.

**SUBOFICIALES Y ESPECIALISTAS**

**INFANTERIA**

*Disponibles en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz*

Brigada D. Lázaro Rodríguez García, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Otro, D. Antonio Sánchez Alcántara, del mismo.

Otro, D. Eduardo Acedo Molina, del mismo.

Otro, D. Agustín Calderón Espada, del mismo.

Otro, D. Andrés Borrego Domínguez, del mismo.

Otro, D. Pedró Abuja García, del mismo.

Otro, D. Manuel Sánchez Izquierdo, del mismo.

Otro, D. Manuel Alloza Brufón, del mismo.

Otro, D. Fausto Román Carrasco, del mismo.

Otro, D. Sebastián Casillas Parejas, del mismo.

Otro, D. Antonio Alonso Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Francisco García Martínez, del mismo.

Otro, D. Francisco Álvarez Guerrero, del mismo.

Otro, D. Agustín Aguilar-Aguilar, del mismo.

Sargento D. Luis Zuazua Oteo, del mismo.

Otro, D. Baldomero Muñoz Cantero, del mismo.

Otro, D. José Hidalgo Moreno, del mismo.

Otro, D. Manuel Iglesias Sánchez, del mismo.

Otro, D. Antonio Cea López, del mismo.

Otro, D. Hipólito Sánchez González, del mismo.

Otro, D. Juan Delgado Marín, del mismo.

Otro, D. Manuel Marina de la Herreran, del mismo.

Otro, D. Francisco Muñoz Quesada, del mismo.

Otro, D. Urbano Calatrava Escobar, del mismo.

Otro, D. José Cañete Bustamante, del mismo.

Otro, D. Manuel Rey Nieto, del mismo.

Otro, D. Antonio Sánchez Sánchez, del mismo.

Otro, D. Manuel Silvano Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Francisco Rodríguez Pérez, del mismo.

Otro, D. Agustín Cazador Guerra, del mismo.

Otro, D. Francisco Tienda Moral, del mismo.

Otro, D. Andrés Revidiego Ramos, del mismo.

Otro, D. Antonio Sánchez Chaparria, del mismo.

Otro, D. Salvador Herrera González, del mismo.

Otro, D. Pascual Alcázar Pérez, del mismo.

Otro, D. Máximo Concepción Garrido, del mismo.

Otro, D. Rafael Iglesias Losada, del mismo.

Otro, D. Juan Palomo Masada, del mismo.

Otro, D. Juan Aparicio Asunción, del mismo.

Otro, D. Manuel Caballero García, del mismo.

Otro, D. Zacarías Heras Caballero, del mismo.

Otro, D. José Carneiro Baños, del mismo.

Otro, D. Manuel Gómez González, del mismo.

Otro, D. Juan Rodríguez Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Antonio Figuera Catalán, del mismo.

Otro, D. Desiderio del Río Palacios, del mismo.

Otro, D. Angel Padilla Ufano, del mismo.

Otro, D. Francisco García Rueda, del mismo.

Otro, D. Serafín Velasco González, del mismo.

Otro, D. José Núñez Prieto, del mismo.

Otro, D. Francisco Rico Tejada, del mismo.

Otro, D. Tomás Moreno García, del mismo.

Otro, D. Juan Serrano Guerrero, del mismo.

*Disponibles en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera*

Brigada D. José Cóello Sánchez, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Otro, D. José María Ramírez Martínez, del mismo.

Otro, D. Rafael Martínez González, del mismo.

Otro, D. José Tirado Rimada, del mismo.

Otro, D. Juan Solano Villalba, del mismo.

Otro, D. Marcos Rubio Carrera, del mismo.

Otro, D. Cristóbal Iborra Moreno, del mismo.

Otro, D. Eugenio Silva Palza, del mismo.

Otro, D. Luis González González, del mismo.

Otro, D. Pablo Gómez Infantes, del mismo.

Otro, D. José Romero Marzal.

Sargento D. Manuel González Ramírez, del mismo.

Otro, D. José Roldán García, del mismo.

Otro, D. Pablo Sánchez Martínez, del mismo.

Otro, D. Jerónimo Figueroba Duran, del mismo.

Otro, D. Jos Burgos García, del mismo.

Otro, D. Pedro Pallán Vera, del mismo.

Otro, D. Martín Temprano Escudero, del mismo.

Otro, D. Adrián Rojo Mariscal, del mismo.

Otro, D. Antonio Ruiz Castilla, del mismo.

Otro, D. Ildefonso Ortega Garrido, del mismo.

Otro, D. Cristóbal Ortega Garrido, del mismo.

Otro, D. Nicasio Caro Balmaseda, del mismo.

Otro, D. Francisco García Díez, del mismo.

Otro, D. Manuel Ortol Capita, del mismo.

Otro, D. Rafael Rodríguez León, del mismo.

Otro, D. Benito Ibarra Regaña, del mismo.

Otro, D. Manuel Ortega Pineda, del mismo.

Otro, D. José García Polvillo.

*Disponibles en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregados a la Agrupación de Infantería Lepanto número 2*

Brigada D. Francisco Morante Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Otro, D. Ramón Gómez Moreno, del mismo.

Otro, D. Miguel Ballesteros Santiago, del mismo.

Otro, D. Francisco Escoto Balongo, del mismo.

Otro, D. Pedro Ortega Zambrano, del mismo.

Sargento D. Ricardo Madeiro López, del Cuartel General de la División de Infantería núm. 21.

*Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz*

Brigada maestro de Banda D. Leopoldo Herrera Limones, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

*Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera*

Brigada maestro de Banda D. Francisco Cantero Pereira, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

#### ARTILLERIA

*Disponibles en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregados al Regimiento de Artillería núm. 42*

Sargento D. Andrés Vergara Vergara, del Regimiento de Artillería número 42.

Otro, D. Pablo Téllez Crespo, del mismo.

Otro, D. Alfonso Curado Espejo, del mismo.

*Disponibles en la 2.ª Región Militar, plaza de Ronda*

Brigada D. Inocencio García de Juan, del Regimiento de Artillería número 15.

Otro, D. Francisco Rodríguez Pareja, del mismo.

Otro, D. Benito Arrate Ortiz, del mismo.

Otro, D. Cayetano Valle Márquez, del mismo.

Otro, D. Domingo Martín Sánchez, del mismo.

Otro, D. Elías de la Fuente Alcalá, del mismo.

Otro, D. Miguel Hernando Sánchez, del mismo.

Otro, D. Agustín Navarro Gutiérrez, del mismo.

Sargento D. Lucio Lázaro-Carrasco Sánchez, del mismo.

Otro, D. Juan Fernández Santacruz, del mismo.

Otro, D. Antonio Carmona Torralbo, del mismo.

Otro, D. Manuel Machuca González, del mismo.

Cabo de Banda Miguel Blázquez Serrano, del mismo.

*Disponibles en la 2.ª Región Militar en las plazas que se indican*

*En la plaza de Cádiz y agregados al Regimiento Mixto de Artillería núm. 4*

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Agustín Durán Ortega, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Otro, D. Faustino Sanjuán Bonilla, del mismo.

Otro, D. Miguel Castañeda Salgreiro, del mismo.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Pedro Cañas González, del mismo.

*En la plaza de Jerez de la Frontera y agregados al Regimiento de Artillería A. A. núm. 74*

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Santos Alastrué Solano, del Regimiento de Ametralladoras A. A. Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Otro, D. José Sánchez Sánchez, del mismo.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Juan López Rodríguez, del mismo.

#### *En la plaza de Ronda*

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Juan Aragón López, del Regimiento de Artillería número 15.

Otro, D. Manuel Aiguacil Carranza, del mismo.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Rafael Vázquez Moure, del mismo.

Otro, D. José Vázquez Polo, del mismo.

*En la plaza de Córdoba y agregados al Regimiento de Artillería núm. 42*

Maestro carpintero D. Antonio Morgado Ramos, del mismo.

Cabo primero especialista mecánico electricista de la Rama «A» Francisco González Bernal, del mismo.

#### *En la plaza de Sevilla*

Maestro ajustador D. Rafael Sánchez Díaz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II y agregado al Regimiento de Transmisiones núm. 2.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Carlos Hernández Delgado, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Brigada especialista guarnecedor don Antonio Muñoz Martínez, de la Agrupación de Sanidad núm. 2 y agregado a la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Casimiro Lizano Marín, de la Unidad de Automóviles de la 2.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Infantería Soría número 9.

#### INGENIEROS

*En situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregados al Regimiento de Transmisiones núm. 2, para Cuerpo de Ejército*

Brigada D. Angel Navarro Villarejo, del Regimiento de Zapadores del C. E. II.

Otro, D. Fernando Luna Budía, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

Otro, D. Manuel García Zambrano, del Regimiento de Zapadores del C. E. II.

Otro, D. Rafael Naranjo Fernández, del mismo.

Otro, D. José Montoya Molina, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

Otro, D. Juan Roldán Lucena, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Enrique Muñoz Pardo, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

Otro, D. Agustín Moreno Magro, de la misma.

Sargento D. Antonio Navarro Moncada, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Domingo Fernández Quezada, del mismo.

Otro, D. José Casameiro García, del mismo.

Otro, D. Rafael Hidalgo Ribera, del mismo.

Otro, D. Emilio Trave Morcillo, del mismo.

Otro, D. Juan Cruz Delgado, del mismo.

Otro, D. Manuel Martínez García, del mismo.

Sargento maestro de Banda D. Manuel Barranca Barranca, del mismo.

Brigada especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas don Manuel Álvarez Mellado, del mismo.

Sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Iesmes Tardo Herrán, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

*En situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras*

Brigada D. Antonio Angulo González, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

Otro, D. José Velázquez Navarro, de la misma.

Sargento D. Edmundo Galván Rodríguez, de la misma.

*En situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Puerto de Santa María*

Brigada D. Pedro Solís Bayard, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

Sargento D. Antonio Olmo Clemente, de la misma.

Otro, D. Juan Palomino Galán, de la misma.

#### SANIDAD

*Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz*

Practicante de segunda D. Fausto Galeano Aurellán, del Regimiento

de Infantería Cádiz núm. 41 y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera

Practicante de segunda D. José González San Román, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58 y agregado al Depósito de Recría y Doma.

Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ronda

Practicante de segunda D. Alfonso Guerrero Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla

Practicante de segunda D. Antonio Rodríguez Garrido, del Regimiento Zapadores núm. 2 y agregado al Regimiento de Transmisiones número 2.

Sargento de Sanidad D. José Limón Martín, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2 y agregado a la misma.

Otro, D. José Álvarez Contreras, de la misma y agregado a la Agrupación mencionada.

Otro, D. José Rodríguez Murillo, de la misma y agregado a la Agrupación mencionada.

Maestro de Banda D. Francisco Contreras Maío, de la misma y agregado a la Agrupación mencionada.

Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba

Practicante de segunda D. José del Estall Doblas, del Regimiento de Artillería núm. 42 y agregado al Hospital Militar de esta plaza.

#### INTENDENCIA

Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregados a la Agrupación de Intendencia núm. 2

Sargento de Intendencia D. Juan de Mata Acuña-Mesa, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

#### VETERINARIA MILITAR

Disponibles en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregados a la 2.ª Unidad de Veterinaria

Brigada especialista herrador don Miguel Pérez Villar, de la 2.ª Unidad de Veterinaria.

Sargento especialista herrador don Francisco Gil Ramírez, de la misma.

Maestro herrador forjador del Cuer-

po Auxiliar Subalterno del Ejército don Julio Nieto Rodríguez, de la misma.

Otro, D. Rafael Márquez Rodríguez, de la misma.

Brigada especialista herrador don Vicente Vázquez Jiménez, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Manuel Muñoz Pérez, de la misma.

Sargento especialista herrador don Antonio García Turrero, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Bartolomé Gaitán Mariscal, del mismo.

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Diego Vargas Torres, del mismo.

Otro, D. Antonio González-García Rullán, de la Agrupación de Sanidad núm. 2.

Otro, D. Manuel Falcón Lubiet, de la misma.

Brigada especialista herrador don Salustiano Jiménez Muñoz, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

Disponibles en la 2.ª Región Militar, y en las plazas que se indican

En la plaza de Cádiz, y agregados al Regimiento Mixto de Artillería núm. 4

Sargento especialista herrador don Enrique Arias González, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Otro, D. Antonio Legido Huertas, del mismo.

En la plaza de Jerez de la Frontera, y agregados al Depósito de Recría y Doma

Brigada especialista herrador don Vicente Sanssegundo Miján, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de La Cabeza núm. 58.

Sargento especialista herrador don Antonio García González, del mismo Regimiento.

En la plaza de Ronda

Brigada especialista herrador don Graciano Solera Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Sargento especialista herrador don Julián Delgado Forado, del mismo Regimiento.

Otro, D. Wenceslao Andrés González, del mismo Regimiento.

Otro, D. José Téllez Gómez, del mismo Regimiento.

Madrid, 30 de marzo de 1960.

BARROSO

#### Concursos

Una vacante de capitán de cualquier Arma (E. A.), Segundo Grupo, existente en el Gobierno Militar del Palacio de Buenavista.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO

#### Dirección General de la Guardia Civil



#### Vacantes de mando

Vacante el mando de la 18ª Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 11 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1959 (E.O. núms. 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de este Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 5 de abril de 1960.

BARROSO

#### Vacantes de destino

Vacante la Plaza Mayor del 42 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo que deseen ocupar, pertenecientes al Primer Grupo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, conforme al artículo 11.º de la Orden de 1.º de julio de 1952 (D. O. núm. 149), acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Uni-

dades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 5 de abril de 1960.

BARROSO

### Ingresos

**CONCLUSION a la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 80, de fecha 7 de abril de 1960.**

#### ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

**A la 2.ª Academia Regional de Instrucción (Sabadell), quedando afectos administrativamente al 31 Tercio**

139 Comandancia.—Raimundo Valenzuela Aros, soldado del Regimiento Infantería Murcia núm. 42.

239 Comandancia.—José Ealtar Fernández, soldado del Regimiento Artillería de Costa núm. 1, de El Ferrol del Caudillo.

107 Comandancia.—Justo Vara Alonso, cabo del Regimiento Infantería Toledo núm. 35.

207 Comandancia.—José Velasco Vicente, paisano.

122 Comandancia.—Luciano Veloso González, artillero del C. M. R. Regimiento núm. 48.

134 Comandancia.—D. Vicente Ventura Capdevila, paisano.

331 Comandancia.—Rafael Berrío Guerrero, paisano.

211 Comandancia.—Bruno Vicente Hernando, soldado del Regimiento Cazadores Montaña núm. 5.

108 Comandancia.—Alejandro Viejo García, paisano.

207 Comandancia.—Ignacio Villar Tejedor, paisano.

Mov. Barcelona.—José Villena Molina, cabo del C. M. R. del Regimiento de Defensa Química.

207 Comandancia.—Antonio Villoria Rodríguez, cabo de la Escuela Básica de Pilotos de Matabacán.

239 Comandancia.—Nahum Vizcaya González, paisano.

207 Comandancia.—Ángel Blazquez Alvarez, soldado del C. M. R. del Regimiento Transmisiones núm. 7.

107 Comandancia.—Salvador Borrego de la Fuente, soldado del Regimiento Artillería núm. 47.

122 Comandancia.—Manuel Boso Nieto, soldado del C. M. R. Regimiento Caballería Dragones Talavera núm. 12.

234 Comandancia.—Fernando Bueno Río, paisano.

Mov. Barcelona.—Luis Bueno Bates, paisano.

208 Comandancia.—Manuel Cabezas Sabariego, soldado del VII Grupo de Automóviles Cuerpo Ejército de Castilla.

111 Comandancia.—José Caja Arauz,

cabo del Regimiento Artillería número 29.

239 Comandancia.—José Calvo Rodríguez paisano.

134 Comandancia.—Alfonso Campaña Lozano, soldado del C. M. R. Regimiento Artillería núm. 17.

239 Comandancia.—Alfredo Campos Díaz, soldado del Regimiento Caballería Dragones de Talavera número 13.

235 Comandancia.—José Cánovas, Serrano, cabo del C. M. R. Regimiento Artillería núm. 6.

235 Comandancia.—Lorenzo Cánovas García, artillero del C. M. R. Regimiento núm. 18.

235 Comandancia.—Francisco Carrión González, soldado de C. M. R. Región Aérea de Levante.

322 Comandancia.—Andrés Castaño José, soldado del Regimiento Artillería núm. 47.

222 Comandancia.—Pedro Centeno Martín, cabo del C. M. R. Regimiento Infantería Toledo núm. 35.

235 Comandancia.—Fernando del Cerro López, paisano.

231 Comandancia.—Antonio Cillán García, paisano.

122 Comandancia.—José Crespo Méndez, soldado del C. M. R. Regimiento Infantería Isabel la Católica número 29.

203 Comandancia.—Gregorio Checa Sanz, soldado del C. M. R. Regimiento de Pontoneros.

211 Comandancia.—D. Casimiro Chicharro González, paisano.

222 Comandancia.—José Devesa Rafael, soldado de la Agrupación Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

122 Comandancia.—Luciano Devesa Alvarez, soldado del C. M. R. del VIII Cuerpo Ejército.

109 Comandancia.—Laurentino Delgado Izquierdo, soldado del C. M. R. Regimiento Infantería San Marcial número 7.

108 Comandancia.—Daniel Díez Sánchez, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

108 Comandancia.—José Díez Fernández Melcón, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 45.

122 Comandancia.—Manuel Doval Pérez, paisano.

109 Comandancia.—Julio Heras Sebastián, soldado del Ejército del Aire Mayoría Regional Centro.

235 Comandancia.—Antonio Hernández Martínez, soldado de la Base Aérea de Alcantarilla.

322 Comandancia.—Vicente Hernández Diosdado, soldado del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

107 Comandancia.—Dionisio Hernández Teso, soldado del Regimiento de Artillería núm. 26.

235 Comandancia.—Alfonso España González, soldado de Infantería Marina.

107 Comandancia.—Amancio Este-

ban Chana, soldado de la Escuela de Especialistas de Aviación de León.

322 Comandancia.—Francisco Estévez Calvo, cabo del C. M. R. de la Región Aérea Central.

222 Comandancia.—José Fadón Ferrero, artillero del C. M. R. del Regimiento núm. 47.

235 Comandancia.—Emiliano Faun Baño, soldado de la Base Aérea de Alcalá de Henares.

203 Comandancia.—Victor Felipe García, soldado del C. M. R. del Regimiento de Cazadores de Montaña número 3.

109 Comandancia.—Eusebio Fernández Sáiz, soldado del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército del C. M. R.

107 Comandancia.—Fermín Fernández Nistal, soldado del Regimiento de Artillería núm. 47.

239 Comandancia.—Gonzalo Fernández Arias, soldado del Ejército del Aire Base Aérea de Jerez de la Frontera.

135 Comandancia.—Antonio Flores Martínez, soldado del Parque de Artillería de Valencia.

142 Comandancia.—Juan Fuentes Alvarez, paisano.

139 Comandancia.—Ulrico Galego Pacín, soldado del Regimiento de Artillería núm. 27.

235 Comandancia.—Francisco Gallardo Hernández, cabo del C. M. R. de la Región Aérea de Levante.

209 Comandancia.—Javier Gallardo Alonso, paisano.

122 Comandancia.—José Gándara Otero, artillero del C. M. R. del Regimiento núm. 2.

Móvil de Barcelona.—Emilio García Sánchez, paisano.

110 Comandancia.—Pedro García Garrancho, cabo del Regimiento de Zapadores Fortaleza núm. 2.

Móvil de Barcelona.—Daniel García González, soldado del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia número 9.

107 Comandancia.—Manuel García García, soldado del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7.

133 Comandancia.—Laureano Gómez Escobithuela, soldado del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña número 6.

122 Comandancia.—Amador González Salgado, artillero del C. M. R. del Regimiento núm. 45.

207 Comandancia.—Cayetano González González, paisano.

301 Comandancia.—Eugenio González Nicolás, soldado del Regimiento de Infantería Alcazar de Toledo número 61.

139 Comandancia.—José González Rodríguez González, paisano.

209 Comandancia.—Luis González Reviriago, soldado del Regimiento de Caballería de Cazadores de Calatrava núm. 2.

107 Comandancia.—Inocencio Cue-

- ra Vidal, soldado del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7.
- 109 Comandancia.—José Gutiérrez Álvarez, cabo del Ejército del Aire Grupo Central de Automovilismo.
- 112 Comandancia.—Ramón Gutiérrez Sánchez, cabo del Regimiento de Caballería Dragones de Farnesio número 12.
- 134 Comandancia.—Carlos Ibáñez Gómez, paisano.
- Móvil de Barcelona.—José Ibáñez Pou, soldado de la Agrupación de Intendencia de Ceuta.
- 239 Comandancia.—Alfonso Iribertegui Álvarez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 28.
- 299 Comandancia.—José Jiménez Moreno Miralles, paisano.
- 210 Comandancia.—Jesús Lería Olmos, soldado del Regimiento de Artillería núm. 25.
- 122 Comandancia.—Antonio López Colmenero, artillero del C. M. R. del Regimiento núm. 27.
- 211 Comandancia.—Gonzalo López López, cabo primero del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.
- 242 Comandancia.—Ignacio López Segares, paisano.
- 235 Comandancia.—José López López González, soldado del C. M. R. de la Región Aérea de Levante.
- 331 Comandancia.—Manuel López Reyes, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Transmisiones número 2.
- 235 Comandancia.—Miguel López Ventú, soldado de la Academia General del Aire de San Javier.
- 211 Comandancia.—Rafael López Llamas, soldado del quinto Depósito de Sementales.
- 110 Comandancia.—Pedro Lorenzo Amelibia, soldado del Regimiento de Artillería núm. 24.
- 122 Comandancia.—César Losada Sahariz, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.
- 122 Comandancia.—José Luis Rodríguez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 27.
- 239 Comandancia.—Juan Macía López Vega, paisano.
- 135 Comandancia.—Luis Macía Vicente, cabo de la Agrupación de Intendencia núm. 3.
- 207 Comandancia.—Joaquín Marcos Cordero, soldado de Parques y Talleres de Automovilismo.
- 207 Comandancia.—Conradino Martínez Gómez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 20.
- 211 Comandancia.—Cristóbal Martín Torán, paisano.
- 207 Comandancia.—Florían Martín Rodríguez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Milán número 3.
- 207 Comandancia.—Julián Martín López, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Milán número 3.
- 207 Comandancia.—Miguel Martín Sánchez, soldado de la Base Aérea de Getafe, Ala de Transporte núm. 35.
- 135 Comandancia.—Adriano Martínez Medrano, soldado del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.
- 108 Comandancia.—Alejandro Martínez Gómez, paisano.
- 107 Comandancia.—Antonio Martínez García, soldado del C. M. R. de la Región Aérea Atlántica.
- 122 Comandancia.—Venancio Martínez Rodríguez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería número 3.
- 331 Comandancia.—Francisco Martínez Campoy, paisano.
- Móvil de Barcelona.—José Martínez González Sánchez, paisano.
- 139 Comandancia.—Manuel Martínez González López, cabo del Regimiento de Artillería núm. 3.
- 239 Comandancia.—D. Santiago Martínez Pérez, paisano.
- 232 Comandancia.—Alfonso Mataranz Vassallo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.
- 207 Comandancia.—Nicolás Mateo Grande, soldado del C. M. R. del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.
- 139 Comandancia.—Salvador Mato Negro, cabo del Regimiento de Artillería de Costa núm. 3.
- 108 Comandancia.—Domingo Mencia Santos, cabo de complemento del Regimiento de Artillería núm. 47.
- 222 Comandancia.—Gregorio Méndez Peinado, cabo del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.
- 107 Comandancia.—Cesáreo Miguel Tejedor, soldado del Regimiento de Artillería núm. 26.
- 143 Comandancia.—Diego Millán García, soldado del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.
- 361 Comandancia.—José Morales Zamudio, soldado de Caballería del C. M. R. del Regimiento de Infantería Morteros 120, Ultonia núm. 59.
- 131 Comandancia.—Jaime Morcillo Puig, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 22.
- 211 Comandancia.—José Moreno Pérez, cabo del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8.
- 142 Comandancia.—Miguel Morillo Manjón, soldado del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.
- 189 Comandancia.—José Morogoso Pifreiro, cabo del Regimiento de Artillería núm. 3.
- 235 Comandancia.—Antonio Munuera Roca, paisano.
- 210 Comandancia.—Abel Mustu Banares, cabo del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.
- 203 Comandancia.—Lucas Navarro Navarro, cabo del Regimiento Zapadores núm. 5.
- 234 Comandancia.—Mariano Navarro Barrera, cabo del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.
- 331 Comandancia.—Joaquín Nisa González, cabo del C. M. R. Central de Parques y Talleres de Automovilismo.
- 122 Comandancia.—Juan Novo Bahamonde, artillero del C. M. R. del Regimiento núm. 3.
- 211 Comandancia.—José Ovejas Hernández, cabo del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.
- 143 Comandancia.—Fidencio Hoyos Pedrosa, cabo del Batallón C. C. C. número II.
- 109 Comandancia.—Juan Palanca Delgado, soldado del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.
- 235 Comandancia.—Rafael Payá Pico, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 6.
- 122 Comandancia.—Juan Pardo Pardo, artillero del C. M. R. del Regimiento núm. 28.
- 143 Comandancia.—Pedro Pardo Mata, paisano.
- 107 Comandancia.—Fernando Peláez Aparicio, soldado del Regimiento de Artillería núm. 26.
- 108 Comandancia.—Ildelfonso Peñillero González, soldado del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.
- 122 Comandancia.—José Pereiros Salgado, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Murcia número 42.
- 211 Comandancia.—Andrés Pérez Méndez, soldado del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos número 10.
- 135 Comandancia.—Mateo Pérez Pérez, soldado del Regimiento de Transmisiones del Ejército.
- 107 Comandancia.—Aquilino Pernia Alonso, soldado del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.
- 108 Comandancia.—Teófilo Pozurama Fernández, soldado del Regimiento de Cazadores de Montaña número 7.
- 203 Comandancia.—Jesús Ramírez García, paisano.
- 122 Comandancia.—José Regueiro Diéguez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.
- 234 Comandancia.—Juan Riera Fornes, paisano.
- 107 Comandancia.—Baldovino Ríos Fernández, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.
- 222 Comandancia.—Vicente Ríos Bernardo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Toledo número 35.
- 208 Comandancia.—Isidoro del Río Rubio, cabo del séptimo Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército de Castilla.
- 133 Comandancia.—Raimundo Rodrigo Recio, cabo del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña número 6.
- 239 Comandancia.—Benito Rodríguez Rodríguez, soldado del Regi-

miento de Infantería Mérida núm. 44.  
 107 Comandancia.—Bienvenido Rodríguez Román, soldado del Regimiento de Artillería núm. 41.  
 108 Comandancia.—Donato Rodríguez Gómez, paisano.  
 207 Comandancia.—Emilio Rodríguez Domínguez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería número 26.  
 107 Comandancia.—Esteban Rodríguez Panizo, soldado del C. M. R. de la Región Aérea Atlántica.  
 122 Comandancia.—Francisco Rodríguez Castro Ojeda, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Sanidad número 8.  
 208 Comandancia.—Francisco Rodríguez Costales, artillero del Regimiento número 75.  
 122 Comandancia.—José Rodríguez Valencia Saigado, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Infantería núm. 42.  
 231 Comandancia.—José Rodríguez Moreno, soldado del Batallón de Transmisiones de la División 42.  
 110 Comandancia.—Luis Rodríguez Díez, paisano.  
 107 Comandancia.—Elías Romero Casas, cabo de complemento del Regimiento de Infantería Toledo número 35.  
 203 Comandancia.—Gonzalo Romero Martínez, soldado del C. M. R. del Regimiento del Arma Belchite número 57.  
 202 Comandancia.—Marcos Romero Jiménez, cabo del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.  
 135 Comandancia.—Jullán Rozalón López, soldado de la Base Aérea de Los Llanos, 3.ª Región Aérea de Levante.  
 235 Comandancia.—Demetrio Ruiz Torres, soldado de la Academia General del Aire de San Javier.  
 135 Comandancia.—José Ruiz López García, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.  
 235 Comandancia.—Juan Ruiz Bernal, paisano.  
 109 Comandancia.—Manuel Sáiz Sáiz, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.  
 108 Comandancia.—Miguel Sales Marote, paisano.  
 122 Comandancia.—José Salgado Pérez, artillero del C. M. R. del Regimiento núm. 48.  
 207 Comandancia.—Benito Sánchez Sánchez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 45.  
 232 Comandancia.—Jesús Sánchez Sánchez Benito, soldado de la Maestranza y Parque de Artillería.  
 122 Comandancia.—José Sánchez Araujo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.  
 207 Comandancia.—José Sánchez Martín Galindo, soldado del C. M. R.

del Regimiento de Zapadores número 7.  
 207 Comandancia.—José Sánchez Sevillano, soldado del C. M. R. del Regimiento Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.  
 207 Comandancia.—Julían Sánchez Rodríguez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 21.  
 107 Comandancia.—Cayetano Sastre Fernández, soldado del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.  
 232 Comandancia.—Miguel Saura Jiménez, paisano.  
 109 Comandancia.—José Serrano Hortiguels, cabo primero del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.  
 135 Comandancia.—Juan Serrano Losa, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.  
 202 Comandancia.—Andrés Sienes Hernando, cabo del Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos número 10.  
 222 Comandancia.—Pedro Silva Fernández, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Intendencia número 5.  
 222 Comandancia.—Agustín Silvo Silvo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.  
 122 Comandancia.—Antonio Sotelo Aguilera, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.  
 331 Comandancia.—Antonio Suárez González, paisano.  
 242 Comandancia.—Benito Tercero Gil, paisano.  
 235 Comandancia.—Manuel Teruel Agulla, soldado de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena.  
 224 Comandancia.—D. Fernando Uroz Boya, paisano.  
*A la Tercera Academia Regional de Instrucción (Ubeda), quedando afectos administrativamente al 5.º Tercio*  
 137 Comandancia.—Manuel Alaminos Aneas, cabo del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División.  
 238 Comandancia.—Bernardo Alcalá Aguila, paisano.  
 236 Comandancia.—José Allaga Navarro, soldado de la Base Aérea de Alcantarilla.  
 205 Comandancia.—Jacinto Anaya Fernández, soldado del Regimiento de Artillería núm. 46.  
 205 Comandancia.—Manuel Anaya Fernández, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 30.  
 205 Comandancia.—Amador Anguita Franco, soldado del Grupo Central de Automovilismo del Ejército del Aire.  
 105 Comandancia.—Antonio Valverde Herrera, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Intendencia número 2.

105 Comandancia.—Jesús Valles Garmeno, soldado del C. M. R. Batallón de Automóviles en el Norte de África.  
 321 Comandancia.—Román Vázquez Correa, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 42.  
 137 Comandancia.—Juan Vega Díaz, soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.  
 321 Comandancia.—Pedro Beltrán Ponce, cabo del C. M. R. del Regimiento de Cazadores de Montaña número 3.  
 137 Comandancia.—Antonio Bellido Gómez, marinero del Departamento Marítimo de Cádiz.  
 136 Comandancia.—José Benítez Gil, soldado del C. M. R. de la Base Aérea del Estrecho.  
 205 Comandancia.—Antonio Vera Anula, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 48.  
 236 Comandancia.—Pablo Berbel Sevilla, artillero del Regimiento número 43.  
 137 Comandancia.—Pedro Verga Sánchez, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Artillería núm. 2.  
 120 Comandancia.—José Berlanga Jiménez, cabo del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.  
 105 Comandancia.—Miguel Bernier Gimber, cabo del C. M. R. del Batallón de Cazadores núm. 1.  
 337 Comandancia.—Jesús Villalta Montero, paisano.  
 237 Comandancia.—Matías Vinaza García, artillero del Regimiento número 41.  
 137 Comandancia.—Salvador Bueno Díaz, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Melilla número 52.  
 138 Comandancia.—Florentino Caballero Roque, cabo del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.  
 105 Comandancia.—José Cabezas Pérez, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 2.  
 105 Comandancia.—Francisco Cabrera Porriño, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería número 80.  
 321 Comandancia.—Apolonio Campos Cuaresma, cabo del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.  
 137 Comandancia.—Aurelio Campos Martín, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería de Melilla número 52.  
 237 Comandancia.—Juan Campos Cordero, cabo legionario de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército.  
 105 Comandancia.—Cristóbal Cañete Navarro, soldado del C. M. R. del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.  
 236 Comandancia.—Victoriano Carrasco Velarde, cabo de la Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar.  
 Móvil de Sevilla.—Jesús Carrasco

Ojeda, soldado del Ala de Bombardeo Ligero núm. 25.

105 Comandancia.—Rafael Carrasco Gómez, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 63.

20 Comandancia.—Samuel Garrillo Céspedes, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 32.

205 Comandancia.—Diego Casado Chica, paisano.

237 Comandancia.—José Casillas Atienza, soldado de la Escuela Polimotores de la Base Aérea de Jerez de la Frontera.

236 Comandancia.—Manuel Castaño Pérez, artillero del Regimiento número 74.

137 Comandancia.—Juan Castillo Alvarez, soldado de la Base Aérea de Jerez de la Frontera.

136 Comandancia.—Miguel Cervilla Fernández, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

220 Comandancia.—Ricardo Collado Caselles, educando de Banda del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 32.

138 Comandancia.—Manuel Cordeiro Vidal, soldado del Regimiento de Artillería núm. 14.

138 Comandancia.—Rafael Cortés Aguilar, cabo de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

236 Comandancia.—Juan Cruz García, soldado del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

105 Comandancia.—Eugenio Cubero Priego, soldado de la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar.

205 Comandancia.—Elías Damas Carpio, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Infantería Alava número 22.

120 Comandancia.—Francisco Díaz Murillo, artillero de la Sección de Movilización de la Comandancia General de Ceuta.

136 Comandancia.—José Domínguez Martín, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

220 Comandancia.—Gregorio Hernández Suárez, paisano.

205 Comandancia.—Hilario Hernández Muñoz, cabo del C. M. R. de la Agrupación de Infantería Alava número 22.

236 Comandancia.—Juan Hernández Nieto, marinero del Minador «Vulcano».

138 Comandancia.—Manuel Herrero Millán, soldado del Regimiento de Artillería núm. 14.

105 Comandancia.—José Espadas Torres, soldado del Centro de Reclutamiento de la Región Aérea del Estrecho.

337 Comandancia.—Juan Espejo Gil, soldado del C. M. R. de la Unidad de Automóviles de la 2.ª Región Militar.

138 Comandancia.—José Espinosa Torres, soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.

205 Comandancia.—Ángel Expósito Alfonso, paisano.

136 Comandancia.—Antonio Fernández Martínez Dengra, artillero del C. M. R. del Regimiento núm. 16.

236 Comandancia.—Bienvenido Fernández Fernández, marinero del Arsenal Carraca de San Fernando.

137 Comandancia.—José Fernández Moreno, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería núm. 52.

236 Comandancia.—Julio Ferrer Fornieles, soldado del Minador «Eolo».

205 Comandancia.—José Gay Amor, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 6.

205 Comandancia.—Antonio Gallardo Aguila, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 5.

138 Comandancia.—Francisco Gallego, Escribano, cabo de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 2.

237 Comandancia.—Antonio García Calvente, artillero del Regimiento número 41.

337 Comandancia.—Antonio García Meléndez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 5.

236 Comandancia.—Enrique García Pérez, artillero del Regimiento número 16.

137 Comandancia.—José García Sánchez Gómez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

105 Comandancia.—Juan García Castillo, soldado del C. M. R. de la Base Aérea de Morón de la Frontera.

238 Comandancia.—Manuel García Moreno Martínez, paisano.

236 Comandancia.—Miguel García Andréu, artillero del Regimiento número 41.

105 Comandancia.—Miguel García Sánchez López, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 16.

212 Comandancia.—Roque Gil Toñar, soldado del C. M. R. de la Zona Aérea de Canarias y África Occidental.

105 Comandancia.—Agustín González González Aguilera, soldado del C. M. R. del Regimiento Alava número 22.

321 Comandancia.—Francisco González López Vilela, soldado del C. M. R. del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

205 Comandancia.—Francisco González Sánchez García, soldado del C. M. R. del Regimiento de Caballería, Cazadores de Montesa número 3.

138 Comandancia.—José González Jiménez López, paisano.

138 Comandancia.—José González Sierra, soldado de la Mayoría de la Base Aérea de Morón de la Frontera.

138 Comandancia.—Julio González Zambrano, soldado del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

138 Comandancia.—Serafín Gonzá-

lez Aguilera, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

138 Comandancia.—Francisco Gómez Jaraná, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 74.

138 Comandancia.—Manuel Grillo Román, soldado del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

237 Comandancia.—José Gutiérrez García, soldado del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

205 Comandancia.—Pedro Gutiérrez García, cabo del C. M. R. de la Academia General del Aire en San Javier.

136 Comandancia.—Agustín Guzmán Martín, soldado del Regimiento de Artillería núm. 29.

138 Comandancia.—Jesús Iscar Echarri, paisano.

135 Comandancia.—Antonio Jiménez Siles, paisano.

105 Comandancia.—Francisco Jiménez Guerrero, soldado del Centro de Movilización y Reclutamiento del Regimiento de Artillería núm. 42.

105 Comandancia.—José Jiménez Espejo, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería África núm. 53.

105 Comandancia.—Isidoro Jurado Villalba, soldado del C. M. R. del Regimiento de Dragones Castillejos número 10.

105 Comandancia.—Miguel Jurado Avila, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

105 Comandancia.—Miguel Lastre Delgado, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 42.

137 Comandancia.—Antonio León Morales, soldado del C. M. R. del Regimiento Dragones de Calatrava número 2.

377 Comandancia.—Juan León Sánchez, soldado del C. M. R. del Grupo de Transmisiones núm. 1.

105 Comandancia.—Juan Linares Varo, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 74.

137 Comandancia.—Dionisio López Codes, soldado del C. M. R. de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

337 Comandancia.—Domingo López Sarrías, cabo del C. M. R. de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

236 Comandancia.—Fernando López Beltrán, cabo de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

137 Comandancia.—Francisco López Sánchez, soldado del Ala de Bombardeo Ligero núm. 27.

136 Comandancia.—José López Abril, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

205 Comandancia.—Sinfórico López Galán, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 6.

137 Comandancia.—José Lozano Gil, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 30.

337 Comandancia.—Juan Lozano Rocha, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 74.

105 Comandancia.—Manuel Luque Muñoz, soldado del C. M. R. del Batallón de Cañones Contra Carros número 56.

237 Comandancia.—Manuel Llamas Castillo, soldado de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

238 Comandancia.—Eduardo Macías Romero, paisano.

137 Comandancia.—Francisco Macías Bautista, cabo del C. M. R. del Regimiento Infantería Melilla número 52.

137 Comandancia.—Ricardo Macías García, paisano.

237 Comandancia.—Salvador Macías Domínguez, artillero del Regimiento número 74.

105 Comandancia.—Manuel Mansilla Bravo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 30.

240 Comandancia.—José Márquez Tallón, paisano.

212 Comandancia.—Federico Martel Rocha, cabo de la Mayoría de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

105 Comandancia.—Antonio Martín Castillo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

136 Comandancia.—Antonio Martín Cifuentes, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

212 Comandancia.—Antonio Martín López Alonso, artillero del Centro de Movilización y Reclutamiento del Regimiento núm. 94.

136 Comandancia.—Manuel Martín Zambrano, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 16.

137 Comandancia.—Miguel Martín López, soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.

237 Comandancia.—Rafael Martín Portes, artillero del Regimiento número 74.

105 Comandancia.—Antonio Martínez Domínguez, paisano.

138 Comandancia.—Antonio Martínez Fernández, soldado de la Maestranza y Parque de Artillería.

205 Comandancia.—Gabriel Martínez Campoy, paisano.

137 Comandancia.—José Martínez de la Cuesta, paisano.

236 Comandancia.—José Martínez Morillas, cabo del Regimiento de Pontoneros.

205 Comandancia.—Manuel Martínez Acetuno, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

137 Comandancia.—Luis Mejías Callejas, paisano.

212 Comandancia.—César Melo Navarro, soldado del C. M. R. de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

105 Comandancia.—Francisco Melado Dorado, soldado del C. M. R.

del Regimiento de Artillería núm. 30.

337 Comandancia.—Manuel Mera Olmedo, paisano.

137 Comandancia.—Miguel Merchán Morero, soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.

Mov. Sevilla.—Manuel Mesa Aguilera, soldado del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

321 Comandancia.—Gregorio Mojarró García, soldado del C. M. R. del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

138 Comandancia.—Antonio Molero Carballido, soldado de la Agrupación de Infantería Granada núm. 34.

236 Comandancia.—Antonio Molina López Díaz, artillero del Regimiento número 32.

137 Comandancia.—Antonio Molina López López, paisano.

236 Comandancia.—Felipe Molina Bernabe, artillero del Regimiento número 47.

137 Comandancia.—Rafael Molina Perea, paisano.

137 Comandancia.—Juan Montero Benítez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

105 Comandancia.—Fernando Montes Jiménez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

136 Comandancia.—Eduardo Montoro Sánchez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 20.

220 Comandancia.—Federico Moreno Ramos, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

337 Comandancia.—José Moreno Melgar, artillero del C. M. R. del Regimiento núm. 42.

137 Comandancia.—Juan Moreno Sánchez, soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.

138 Comandancia.—Manuel Moreno Sánchez, soldado de la Agrupación de Infantería Soria núm. 9.

105 Comandancia.—Francisco Mulas Fernández, soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.

205 Comandancia.—Francisco Muñoz Checa, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 50.

237 Comandancia.—Pascual Muñoz Camo, soldado del Tercio Sur de Infantería de Marina del Departamento Marítimo de Cádiz.

136 Comandancia.—Pedro Muñoz Aguado, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 16.

138 Comandancia.—Rafael Muñoz Plaza, soldado del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

137 Comandancia.—Ramón Muñoz Cruz, cabo de la Base Aérea de Málaga.

220 Comandancia.—Eliseo Navarro Rodríguez, soldado del Grupo Central de Automovilismo del Ejército del Aire.

337 Comandancia.—Manuel Navarro

Román, cabo de la Agrupación de Infantería Pavia núm. 19.

236 Comandancia.—Pedro Navarro Merlos, cabo primero del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Mov. Sevilla.—Francisco Naranjo Cabrera, soldado de la Escuela de Polimotores de la Base Aérea de Jerez de la Frontera.

105 Comandancia.—Francisco Onieva Pérez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

137 Comandancia.—José Ortega Martín Pareja, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

137 Comandancia.—Antonio Ortiz Vicario, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 50.

236 Comandancia.—Baldomero Ortiz Sánchez, cabo del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

137 Comandancia.—Francisco Padilla Alvarez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 32.

337 Comandancia.—Manuel Pajares Moreno, cabo del Regimiento de Artillería núm. 71.

Mov. Sevilla.—Eulalio Pajuelo Fernández, soldado de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

337 Comandancia.—Joaquín Parrado Ferrera, paisano.

138 Comandancia.—Antonio Parrilla Bascón, cabo del C. M. R. del Regimiento de Pontoneros de Zaragoza.

136 Comandancia.—Juan Pascual Guerrero, paisano.

137 Comandancia.—Antonio Pérez Díaz, soldado del C. M. R. Regimiento de Artillería núm. 16.

136 Comandancia.—Antonio Pérez Ramos, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

136 Comandancia.—Benito Pérez Domínguez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Móvil Sevilla.—Jacinto Pérez Gallardo, paisano.

205 Comandancia.—José Pérez Liébana, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

137 Comandancia.—José Pérez Ramos Carneros, soldado del C. M. R. del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

212 Comandancia.—Juan Pérez Díaz Navarro, soldado Mayoría de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

136 Comandancia.—Francisco Pleguezuelos Fernández, paisano.

205 Comandancia.—Manuel Povedano Arrabal, soldado del C. M. R. Regimiento Zapadores núm. 1.

136 Comandancia.—Francisco Padrós Ortega, cabo del C. M. R. del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5.

137 Comandancia.—José Quirós Ordóñez, legionario del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.



- 37 Comandancia.—Cristóbal Ramírez Millán, cabo del C. M. R. Regimiento Infantería de Ceuta núm. 54.
- 105 Comandancia.—José Ramírez Pinto, soldado del C. M. R. Regimiento Infantería Lepanto núm. 2.
- 137 Comandancia.—Antonio Ramos Ramos Quero, cabo del C. M. R. del Regimiento Artillería núm. 51.
- 236 Comandancia.—José Reshe Sánchez, soldado del Regimiento Caballería Cazadores Alcántara núm. 15.
- 138 Comandancia.—Antonio Reinoso Alvarez, cabo del C. M. R. del Regimiento Zapadores C. E. II.
- 136 Comandancia.—Antonio Requena Serrano, del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División.
- 105 Comandancia.—Antonio Roca Povedano, marinero del Departamento de Cádiz.
- 138 Comandancia.—Antonio Rodríguez Ramos Gálvez, soldado de la Agrupación de Infantería Soria número 9.
- 105 Comandancia.—Antonio Rodríguez Sánchez, Expósito, soldado del C. M. R. Regimiento Infantería Lepanto núm. 2.
- 212 Comandancia.—Juan Rodríguez Santana Rodríguez, artillero del C. M. R. Regimiento núm. 94.
- 138 Comandancia.—Manuel Rodríguez Molina, paisano.
- Mov. Sevilla Ricardo Rodríguez Martínez, soldado Ala de Caza Bombardeo núm. 7.
- 105 Comandancia.—José Romero Maestre, cabo del C. M. R. Agrupación de Infantería de Pavía 19.
- 237 Comandancia.—Juan Romero Pérez Villalba, soldado del Regimiento Infantería de Cádiz 41.
- 137 Comandancia.—Juan Roperero Martín, cabo del C. M. R. Regimiento Infantería Nápoles núm. 24.
- 105 Comandancia.—Rafael Roperero Ortigosa, soldado del C. M. R. Regimiento Artillería de Costa de Algeciras.
- 237 Comandancia.—Antonio Rosado Ruiz, artillero del Regimiento número 5.
- 136 Comandancia.—Sinesio Rubio Guzmán, cabo del C. M. R. del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.
- 138 Comandancia.—Fernando Ruda Ruiz, soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.
- 137 Comandancia.—Juan Rueda Agua, cabo del C. M. R. del Regimiento Cazadores de Alcántara núm. 15.
- 105 Comandancia.—Antonio Ruiz Ruiz, soldado del C. M. R. Agrupación Infantería Granada núm. 34.
- 220 Comandancia.—Guillermo Ruiz Cuadrado, soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.
- 205 Comandancia.—Marcos Ruiz González, soldado del C. M. R. del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.
- 136 Comandancia.—Pedro Rus Troyano, soldado del C. M. R. del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.
- 137 Comandancia.—Alberto Sánchez Muñoz, soldado del Regimiento Infantería Aragón núm. 17.
- 337 Comandancia.—Angel Sánchez Pérez, paisano.
- 220 Comandancia.—Antonio Sánchez Cabrera, cabo del C. M. R. Regimiento Infantería Melilla núm. 52.
- 205 Comandancia.—Antonio Sánchez Crisol, soldado del C. M. R. Regimiento Artillería núm. 30.
- 137 Comandancia.—Antonio Sánchez Díez de los Ríos, cabo del C. M. R. del Regimiento Infantería Aragón número 17.
- 137 Comandancia.—Felipe Sánchez Siles, soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.
- 138 Comandancia.—José Sánchez Antúnez, cabo del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.
- 137 Comandancia.—José Sánchez Campoy, cabo del C. M. R. del Regimiento Infantería Aragón núm. 17.
- 136 Comandancia.—Francisco Santiago Moreno Moreno, cabo del Centor de Movilización y Reclutamiento del Regimiento de Artillería núm. 16.
- 136 Comandancia.—Miguel Santiago Lardón, soldado del C. M. R. de la Base Aérea del Estrecho.
- 321 Comandancia.—Tomás Santos Carrasco, soldado del C. M. R. del Regimiento Zapadores de Fortaleza número 1.
- 205 Comandancia.—Antonio Serrano Mármol, soldado del C. M. R. Regimiento Artillería núm. 90.
- 137 Comandancia.—Francisco Simón Clavijo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Ingenieros de Ejército.
- 236 Comandancia.—José Simón Martos, soldado del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.
- 136 Comandancia.—Francisco Solana Fernández, cabo del C. M. R. del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.
- 105 Comandancia.—Roberto Soler Botella, soldado del C. M. R. Regimiento Caballería Cazadores de Alcántara núm. 15.
- 105 Comandancia.—Francisco Solís Gálvez, soldado del C. M. R. Agrupación Infantería Alava 22.
- 212 Comandancia.—Miguel Suárez Ramírez Muñoz, soldado del C. M. R. del Regimiento Infantería Canarias número 50.
- 105 Comandancia.—Francisco Tabares Mata, soldado del C. M. R. Regimiento Artillería núm. 14.
- 205 Comandancia.—José Toribio Toribio, soldado del C. M. R. del Regimiento Artillería núm. 6.
- 105 Comandancia.—Luis Torres Luque, soldado del C. M. R. Regimiento Caballería Cazadores Alcántara número 15.
- 205 Comandancia.—Emilio Torrón Heredia, cabo 1.º del C. M. R. Regimiento Transmisiones del Ejército.
- Mov. Sevilla Juan Urbano Díez, soldado del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.
- 105 Comandancia.—Rafael Hurtado Castro, soldado del C. M. R. Regimiento Infantería Ceuta núm. 54.
- Madrid, 4 de abril de 1960.

BARROSO

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### PERSONAL CIVIL

#### Pensiones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones que empieza con doña María Teresa Ugidos Soler y hermanas y termina con doña Julia Chacón Donoso, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 17 de marzo de 1960.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña María Teresa Ugidos Soler...	Huérfana ...		
Doña María de la Concepción Ugidos Soler	Huérfana ...	Armada...	Contador de navío de 1.ª D. Luis Antonio López
Doña María de los Dolores Ugidos Soler	Huérfana ...		
Doña María Castellano Segura ...	Viuda ...	Carabineros ...	Sargento D. José López Ortega ...
Doña María del Carmen Cueto Pereira ...	Viuda ...	Aviación ...	Brigada D. José Gómez Tamayo ...
Doña Teresa Añezes Sarrión ...	Huérfana ...	Infantería ...	Coronel D. Federico Añezes Serrano ...
Doña María del Milagro Chirveches Juyera ...	Viuda ...	Intendencia ...	Teniente coronel D. Emilio García Martínez
Doña Anaceta Anunciación Díez Ortiz	Viuda ...	Caballería ...	Teniente D. Bartolomé López Manzanares
Doña Inocencia Lafont Iruzozqui ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Teniente D. Patrocinio González Rodríguez
Doña María de la Puencista López Albaladejo ...	Viuda ...	Carabineros ...	Ex teniente D. Policarpo Aragoncillo Merodio
Doña Encarnación Simón Morquillas	Viuda ...	Intendencia ...	Alférez D. Mauro Alonso Sáez ...
Doña África Pérez Gómez ...	Viuda ...	Camp.ª de Mar ...	Alférez D. Francisco Morales Gómez ...
Doña Dolores Sánchez Chivill ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Alférez D. José Sánchez Rodríguez ...
Doña Julia González Incera ...	Viuda ...	Armada ...	Comandante primero D. Manuel Varela Baul
Doña Rosario Díaz Olivares ...	Viuda ...	Inválidos ...	Sargento D. Simón Santamaría Gravina
Doña Francisca Bargallo Quintana...	Viuda ...	C. A. S. E. ...	Maestro herrador D. José Morales Camacho
Doña María Salguero Padilla ...	Viuda ...	Legión ...	Cabo primero Miguel Molina Muñoz ...
Doña Digna Bouzas Martínez ...	Viuda ...	Mutilados ...	Cabo caballero mutilado D. José Benito Estévez ...
Doña Concepción Gallardo Sánchez...	Viuda ...	Infantería ...	Comandante D. Emilio Maroto Lavieja ...
Doña María Josefa Perdigoines Morales ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Rafael Morales García ...
Doña Dolores Roger Escalona ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Camilo López Calvo ...
Doña Josefa Camtera López ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Francisco Gallego Vitorres
Doña Filomena Barona Gordo ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Arturo Miguel Lázaro ...
Doña Iluminada García Unzué ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil José García Elia ...
Doña Ana Vizecaino Sanguino ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Angel Mateos Arévalo ...
Doña Pilar Blasco Benito ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil José Lerín Muñeta ...
Doña María Martín Salvador ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Rafael Viejo Blanco ...
Doña Gregoria Terradillos Presto ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Teodoro Martín Alcalde ...
Doña Florencia Tejedor Ruiz ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Rafael Zamorano García ...
Doña Lucinda Tornado Bermúdez ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Constantino López Álvarez
Doña Filomena Fernández Maño ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Candido Gómez Bores ...
Doña Natalia García Ojeda ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil José Rodríguez Rodríguez
Doña Filomena Guerrero Pobles ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Juan González Villegas ...
Doña Ana Auge Rojas ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Juan Ascensio Liria ...
Doña María de las Augustinas Ruiz Cejudo ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Manuel Córreos Rus ...
Doña María Barastegui Mota ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Leopoldo González Murillo
Doña Leonila Garrido Llamazares ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Basilio Rialto González ...
Doña Carmen Valentina Fuentes Campesino ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Lorenzo Molinero González
Doña Eugenia González López ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Felipe Hernández Abad ...
Doña Augustinas Rodríguez Parra ...	Viuda ...	Carabineros...	Carabineros José Bautista Mateo ...
Doña Gabriela Hernández Sánchez ...	Viuda ...	Carabineros...	Carabiniere Pedro Panero Borrego ...

QUE SE CITA

Cant. anual de las Ptas	Pensión que les corresponde sin aplicación de la mínima que dispone la Ley de 17-7-1956 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezarse el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESEDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
1.637,50		Reglamento Montepío Militar y Leyes 17 julio 1956 y 23 diciembre 1959.	2	octubre	1957	Madrid .. ..	Madrid .. ..	Madrid .. ..	2
3.600,00	1.812,55	Real Decreto 22 enero 1924 y Ley 17 julio 1956.	29	noviembre	1959	Barcelona ..	Manresa .. ..	Barcelona ..	—
6.797,91		Estatuto de Clases Pasivas del Estado.	22	noviembre	1959	Granada ..	Granada .. ..	Granada ..	—
1.075,00			26	septiembre	1959	Madrid .. ..	Madrid .. ..	Madrid .. ..	—
1.099,30			1	mayo	1959	Madrid .. ..	Madrid .. ..	Madrid .. ..	—
3.795,00			26	mayo	1959	Madrid .. ..	Madrid .. ..	Madrid .. ..	—
3.800,00			28	enero	1960	Logroño ..	Logroño .. ..	Logroño ..	—
3.600,00	2.374,98	Estatuto de Clases Pasivas y Ley 17 julio 1956.	21	noviembre	1959	Madrid .. ..	Madrid .. ..	Madrid .. ..	—
3.600,00	2.990,00		10	agosto	1959	Madrid .. ..	Madrid .. ..	Madrid .. ..	—
3.600,00	3.234,37		28	noviembre	1959	Ceuta, .. ..	Larache .. ..	Marruecos ..	—
3.600,00	2.299,97		21	septiembre	1959	Ciudad Real	Alcázar de San Juan	Ciudad Real	—
8.839,58			29	noviembre	1959	El Ferrol ..	El Ferrol .. ..	La Coruña ..	—
3.600,00	2.242,50		14	diciembre	1959	Sevilla .. ..	Sevilla .. ..	Sevilla .. ..	—
3.600,00	3.450,00		27	febrero	1959	Barcelona ..	Barcelona .. ..	Barcelona ..	—
3.600,00		Estatuto de Clases Pasivas y Leyes 22 de diciembre 1955 y 17 julio 1956.	19	enero	1960	Ceuta, .. ..	Ceuta .. ..	Cádiz-Ceuta ..	—
3.600,00	2.712,50		10	agosto	1959	Pontevedra ..	Tomallo .. ..	Pontevedra ..	—
6.485,58		Decretos Hacienda 6 mayo y 7 agosto 1931 y Ley 17 julio 1956.	27	enero	1960	Valencia ..	Valencia .. ..	Valencia ..	—
3.600,00	2.346,00		28	octubre	1959	J. Frontera ..	J. Frontera ..	Cádiz .. ..	—
3.600,00	2.167,75		19	diciembre	1959	Salamanca ..	Fregeneda ..	Salamanca ..	—
3.600,00	2.093,00		9	mayo	1959	Vizcaya ..	Bilbao .. ..	Vizcaya ..	—
3.600,00	1.529,38		15	diciembre	1959	Madrid .. ..	Madrid .. ..	Madrid .. ..	—
3.600,00			26	enero	1960	Navarra ..	Pamplona ..	Navarra ..	—
3.600,00			5	enero	1960	Cáceres ..	Zarza de Montánchez	Cáceres ..	—
3.600,00	1.297,36		16	enero	1960	Zaragoza ..	Peliche .. ..	Zaragoza ..	—
3.600,00	1.794,00		30	octubre	1959	Sevilla .. ..	Puebla del Río ..	Sevilla .. ..	—
3.600,00	2.018,25		13	diciembre	1959	Barcelona ..	Sabadell .. ..	Barcelona ..	—
3.600,00	2.003,00	Estatuto de Clases Pasivas y Leyes 6 de noviembre 1941 y 17 julio 1956.	13	julio	1959	Zamora .. ..	Zamora .. ..	Zamora .. ..	—
3.600,00			7	julio	1959	La Coruña ..	Benetos Aires ..	Argentina ..	—
3.600,00	2.012,50		25	enero	1960	Santander ..	Los C. de Buelna ..	Santander ..	—
3.600,00	2.095,00		19	diciembre	1959	Málaga ..	Málaga .. ..	Málaga .. ..	—
3.600,00	1.960,00		2	febrero	1959	Granada ..	Granada .. ..	Granada ..	—
			2	noviembre	1959	Almería ..	C. de Almanzora ..	Almería ..	—
1.025,40			3	febrero	1956	Barcelona ..	Barcelona .. ..	Barcelona ..	3
3.600,00	1.907,50		2	noviembre	1959	Jaén .. ..	Arquillos ..	Jaén .. ..	4
3.600,00	1.178,34		3	julio	1959	León .. ..	León .. ..	León .. ..	—
3.600,00			29	enero	1960	Santander ..	Santander .. ..	Santander ..	—
3.600,00	2.242,50		6	diciembre	1959	Madrid .. ..	Pinto .. ..	Madrid .. ..	—
3.600,00	1.840,00		25	septiembre	1959	Cádiz .. ..	Cádiz .. ..	Cádiz .. ..	—
3.600,00	1.640,13		15	agosto	1959	Salamanca ..	P. de Bracamonte ..	Salamanca ..	—

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Lorenza Fuentenebro Gómez ... Doña Matilde Ortega Cubero ... Doña Josefa Gutiérrez Ramírez ...	Viuda. .... Viuda. .... Viuda. ....	Aviación... .. Infantería ... .. Caballería ... ..	Brigada D. Julián Ortega Gallego ..... Sargento complemento D. Ramón Muñoz Ruiz ..... Sargento complemento D. José Pelayo Muñoz ..... .....
Doña Leticia Pérez Moreno ... .. Doña María Ignacia Sardi Costa ... Doña Africa Mimoso Figueroa ... .. Doña Carolina Esguevillas Cantero ... Doña Josefa Chimeno Blanco ... ..	Viuda. .... Huérfana ... .. Viuda ... .. Viuda ... .. Viuda. ....	Armada ... .. Infantería ... .. Artillería ... .. Caballería ... .. Artillería ... ..	Contralmirante honorario Excmo. Sr. D. Juan Chicarro ... .. Coronel D. Sebastián Sardi Montaner ... .. Comandante D. Sebastián Picazo Puyol ... .. Capitán D. Santos Ruiz Aguado ... .. Teniente D. Felipe Cerviño Barmios ... .. .....
Doña Julia Chacón Donoso... ..	Viuda. ....	C. A. S. E. ....	Maestro armero D. Julio Armengol Méndez

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363) recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad de-

berá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES.

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.
2. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Concepción Soler Fuentes, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 13 de diciembre de 1912 (D. O. núm. 280, de Marina). La percibirán, por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se in-

dica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1959, a partir de esta fecha (1 de enero de 1960), y por aplicación de la Ley de 23 de diciembre del mismo año, la percibirán en la cuantía de 3.600 pesetas anuales. La huérfana doña María Teresa, la percibirá por mano de su representante legal por residir en el extranjero y las dos restantes por sí mismas, y teniendo en cuenta, por lo que a estas dos última se refiere, que entre la suma del haber pasivo y el sueldo que perciben y la pensión que ahora se les concede, no rebasen el tope de las 25.000 pesetas anuales. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de las co-

n.º anual de las nótas	Pensión que les corresponde sin aplicación de la mínima que dispone la Ley de 17-7-1956 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESEDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
8.489,58 7.150,00 6.856,33		Estatuto de Clases Pasivas y Ley 19 diciembre 1951.	7 27 24	febrero enero enero	1960 1960 1960	Zaragoza ... Jaén ... Cádiz...	Zaragoza ... Jaén ... Cádiz...	— — —	
4.369,37 2.542,50 13.498,59 8.314,50 8.081,25		Estatuto de Clases Pasivas y Leyes 19 diciembre 1951 y 17 julio 1956.	17 21 27 24 19	enero noviembre enero diciembre enero	1960 1959 1960 1959 1960	Madrid ... Balears... Ceuta... Palencia... Zamora...	Madrid ... Palma Mallorca ... Ceuta ... Palencia ... P. de Sanabria ...	Madrid ... Balears... Cádiz-Ceuta... Palencia ... Zamora...	— — — — —
10.625,00		Estatuto y Ley 26 de diciembre de 1958 (D. O. 2).	6	abril	1959	Melilla ..	Melilla ...	Mell.-Melilla.	5

participes que la conserven sin necesidad de nueva declaración.

3. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación; día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de mayo de 1956, y a partir de esta fecha (1 de junio de 1956), y por aplicación de la Ley de 17 de julio del mismo año, la percibirá en la cuantía de 3.600 pesetas anuales.

4. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el

1 de noviembre de 1974, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del citado causante.

5. Se rectifica la pensión que le fué concedida por este Consejo Supremo el 30 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 233), y se le hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo.

Madrid, 17 de marzo de 1960.—  
El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones que empieza con doña María de las Nieves Antillano Campos y termina con doña Carolina Gómez Petit, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 15 de marzo de 1960.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

## RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña María de las Nieves Antillano Campos	Huérfana	Caballería	Coronel D. Francisco Antillano Noriega
Doña María Regla Antillano Campos	Huérfana		
Doña Carmen Moreno Criado	Huérfana	Infantería	Teniente D. Julián Moreno Ruiz
Doña María Nora Gómez	Huérfana	Carabineros	Alférez D. José Nora Pardo
Doña Angeli Nora Hernández	Huérfana		
Doña Francisca Bleda Moreno	Huérfana	Caballería	Suboficial D. José Bleda Martínez
Doña María Bleda Moreno	Huérfana		
Doña Eulalia Izquierdo Ros	Huérfana	Armada	Peón de maestranza D. Vicente Izquierdo Ros
Doña Lorenza Francisco Velasco	Viuda	Ingenieros	Teniente D. Pablo González Merín
Doña María de los Santos Jiménez Rodríguez	Viuda	Ingenieros	Capitán D. Sebastián Lineaje Serrano
Doña María Jesús de la Anunciación Fuentes Jiménez	Huérfana	Infantería	Teniente D. Adolfo Fuentes Jiménez
Doña Josefa García Llobregat	Viuda	Inválidos	Subteniente D. José Emilio Carrasco García
Doña Pilar Bermejo Palacios	Viuda	Aviación	Sargento D. Julio Novos Martínez
Don Juan Francisco Romero Faus	Huérfano		
Don Miguel Angel Romero Faus	Huérfano	Caballería	Teniente coronel D. José Romero Henereo
Don Francisco Javier Romero Faus	Huérfano		
Doña Manuela Bueno Lanuza	Huérfana	Infantería	Capitán D. Saturnino Bueno Alda
Doña Mercedes Bueno Lanuza	Huérfana		
Doña Gloria Ramos Caballo	Huérfana	Infantería	Capitán D. Juan Ramos Salguero
Doña Francisca Madrid Triepar	Viuda	Sanidad Militar	Capitán D. Simón Jiménez López
Doña María de la Cinta Rebull Boirell	Viuda	Infantería	Teniente D. Enrique García Arquero
Doña Pilar Centeno Vidal	Huérfana	Intendencia	Teniente D. Antonio Centeno Marcos
Doña Antonia Laguarda García	Huérfana		
Doña Purificación Laguarda García	Huérfana	Ingenieros	Alférez D. José Laguarda Calvete
Doña Margarita Fernández Tapia	Viuda	Infantería	Brigada D. José Hoyos Carneado
Doña Carmen Abellón Martínez	Viuda	Artillería	Brigada D. Santos Frontela Bermejo
Don Antonio Verdes Soto	Huérfano		
Doña Rosa María Verdes Soto	Huérfana	Ingenieros	Brigada D. Antonio Verdes González
Doña Juana Celaya Echevarría	Viuda	Guardia Civil	Brigada D. Angel Torballina Orúa
Doña María Rosa González Jiménez	Viuda	Guardia Civil	Brigada D. Jesús Fernández Lafuente
Doña Ascensión Gamito y Pazos	Viuda	Infantería	Sargento D. Francisco Abad Villegas
Doña Asunción García Añor	Viuda	Guardia Civil	Sargento D. Luis López Montoya
Doña María del Carmen Ruiz Biteno	Viuda	Carabineros	Ex sargento D. Amalposio Iglesias Iglesias
Doña María Ferrero de la Iglesia	Viuda	Carabineros	Sargento D. Juan Alvarez Cruzado
Doña Herminia Estivil Martínez	Viuda	Infantería	Músico de segunda D. Manuel Márquez Córcoles
Doña Encarnación Tejero Plañilla	Viuda		Cabo primero de Banda D. Anastasio Comas Miguel
Doña María de las Mercedes Aranda Sánchez	Huérfana	Artillería	Comandante D. Gonzalo Aranda del Río
Doña María de la Concepción Aranda Sánchez	Huérfana		

RESERVA

Cantía anual de las peticiones	Pensión que les corresponde sin aplicación de la mínima que dispone la Ley de 17-7-1956 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
3.750,00		Reglamento Montepío Militar y Ley 17 de julio de 1956.	31	noviembre	1956	Cádiz ... ..	Algeciras ... ..	Cádiz ... ..	2
1.125,00			29	diciembre	1959	Huelva ... ..	Huelva ... ..	Huelva ... ..	3
1.500,00		Reglamento Montepío Militar y Leyes 17 julio 1956 y 23 diciembre 1959.	4	enero	1957	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	4
3.187,50			18	abril	1959	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	5
1.000,00			25	junio	1951	Cartagena ...	Cartagena ...	Murcia ... ..	6
0,00	1.021,26	Real Decreto 22 enero 1924 y Ley 17 julio de 1956.	21	octubre	1958	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	—
12.945,83		Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 octubre 1928.	4	enero	1960	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	—
5.020,78			9	octubre	1958	Avila ... ..	Avila ... ..	Avila ... ..	7
9.072,91			5	diciembre	1959	Alicante ... ..	Alicante ... ..	Alicante ... ..	—
22.766,66			30	mayo	1957	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	8
5.760,00			5	mayo	1958	Valencia ...	Valencia ...	Valencia ...	9
5.587,50			22	noviembre	1959	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	10
4.050,00			20	junio	1959	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	11
4.485,00			10	diciembre	1959	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	—
3.600,00	2.374,98		25	septiembre	1956	Tarragona ...	Roquetas ...	Tarragona ...	—
2.000,00			16	marzo	1958	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	12
7.500,00		Estatuto de Clases Pasivas y Ley 17 julio de 1956	30	abril	1959	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	13
8.000,00			14	enero	1960	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	—
8.000,00			19	enero	1960	Cartagena ...	Cartagena ...	Murcia ... ..	—
7.672,91			7	diciembre	1957	Cádiz ... ..	Cádiz ... ..	Cádiz ... ..	14
3.400,00	2.900,00		4	marzo	1959	Vizcaya ... ..	Durango ... ..	Vizcaya ... ..	—
3.400,00	2.803,18		21	diciembre	1959	Granada ... ..	Calicasas ...	Granada ... ..	—
3.400,00	1.000,12		25	diciembre	1959	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	15
3.400,00	2.541,50		7	diciembre	1959	Barcelona ...	San Adrián del Besos	Barcelona ...	—
3.400,00	2.202,20		22	diciembre	1959	Barcelona ...	Calella ... ..	Barcelona ...	—
3.400,00	1.844,02		9	enero	1960	Barcelona ...	Calella ... ..	Barcelona ...	—
3.400,00			16	agosto	1959	Cádiz ... ..	Cádiz ... ..	Cádiz ... ..	—
3.400,00	2.905,00		19	enero	1960	Granada ... ..	Granada ... ..	Granada ... ..	16
3.362,50		Estatuto de Clases Pasivas y Leyes 17 julio 1956 y 23 diciembre 1959.	27	julio	1959	Cádiz ... ..	Cádiz ... ..	Cádiz ... ..	17

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña María Rosario Rodríguez Torres	Huérfana	Intend. Armada	Comandante D. Franco Rodríguez Rico
Doña María Josefa Rodríguez Torres	Huérfana		
Doña Adreina Nicoláu Segarra	Huérfana	Infantería	Capitán D. Vicente Nicoláu Lucas
Doña Africa Fernández Fraga	Huérfana	Carabineros	Sargento D. Gerardo Fernández Borrajo
Doña Irene Fernández Fraga	Huérfana		
Doña Angela Miranda Gimón	Huérfana	Artillería	Auxiliar mayor D. Francisco Miranda Go
Doña Antonia Baeza Tudela	Huérfana	Armada	Operario D. Salvador Baeza Adonis
Doña Manuela Arteaga Gumersindo	Huérfana	C. A. S. T. A.	Auxiliar segundo D. Antonio Arteaga Go
Doña Antor da Ibáñez Castellano	Huérfana		Soldado Cándido Ibáñez Sánchez
Doña María del Carmen Oliveras Brugués	Huérfana		Paísano D. Félix Oliveras Cois
Doña M.ª Asunción Oliveras Brugués	Huérfana		
Doña Petra Delgado Arribas	Madre	Infantería	Alférez D. Florentino Rodrigo Delgado
Doña Jerónima Martínez Bueno	Madre	Guardia Civil	Guardia civil José Viera Martínez
Doña Francisca Diz Fraga	Madre		Soldado Manuel Bartolo Diz
Doña Juana Montemayor Gómez	Madre	Milicias	Falangista Eusebio Martínez Montemayor
Doña Dolores Chiquirín Erdocain	Madre	Milicias	Falangista Pedro Antepalata Chiquirín
Doña Dolores García-Saavedra Alcalá	Viuda	FF. CC.	Cabo Celestino Sánchez Pérez
Doña Josefa Zapata Miñán	Viuda	Mutilados	Caballero mutilado Manuel Casas Abrey
Doña María Sáez Benedicto	Viuda	Mutilados	Caballero Joaquín Caro Peña
Doña María Rañal Rey	Esposa	Armada	Ex auxiliar 2.º máquinas, D. Manuel Alfonso
Doña Matilde de Pedro García	Esposa	C. Tren	Ex alférez D. Francisco Ruiz Salinero
Doña Ana María Pérez Rodríguez	Esposa	Caballería	Ex brigada D. Pablo Hernández Hernández
Doña Josefina Requena Martínez	Viuda	Ingenderos	Teniente coronel D. Rafael Martín del y Peñalver
Doña Trinidad González Estrada	Viuda	Artillería	Capitán D. Enrique Valenzuela Urzaiz
Doña Juana Canosa Casal	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Angel Pérez Sierra
Doña Francisca Morales Rico	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José Chamorro Cabacos
Doña María Teresa Herrero Sánchez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Hilario Marcos Agustín
Doña Teresa Miguel Gonzalo	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Lucio Martín de Pablos
Doña Carmen Rodríguez y Rodríguez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Manuel Tirado Marroco
Doña María de la Iglesia Severino	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Basilio Baltasar García
Doña Alberta Dolores Olalla Mata	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Martín Peñador Castrillo
Doña Cándida Cardona Bulgués	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Sebastián Verga Sabater
Doña Petra Sánchez Capejel	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Segundo Brascero Herreros
Doña Teresa García Gómez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Pedro Ródenas Pérez
Doña Adela Rodríguez Palomar	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Florencio Astigarraga
Doña Emilliana Tomasa Machín Extremado	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Patricio Mendiere Lizarte
Doña Mari uella Espinosa Ruiz	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Juan Rojas Casal
Doña Eusebia García Vargas	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Claudio Andrade Cumpido



Mensualidad de las pensiones	Pensión que les corresponde sin aplicación de la máxima que dispone la Ley de 17-7-1956 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Oses vacantes
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
3.562,50			23	mayo	1959	El Ferrol	El Ferrol	La Coruña	18
3.150,00			7	diciembre	1958	Barcelona	Barcelona	Barcelona	19
2.250,00		Estatuto de Clases Pasivas y Leyes 17 julio 1956 y 23 diciembre 1959.	23	octubre	1959	Vigo	Vigo	Pontevedra	20
2.437,50			2	septiembre	1959	San C. Trfe.	Santa Cruz	Tenerife	21
1.324,98			30	abril	1959	Cartagena	Cartagena	Murcia	22
2.600,00			14	enero	1959	Cádiz	San Fernando	Cádiz	23
2.609,75			13	abril	1956	Teruel	Montalbán	Teruel	24
693,50			27	noviembre	1955	Barcelona	Barcelona	Barcelona	25
2.000,00			5	febrero	1959	Soria	Valdeneiros	Soria	26
2.877,50		Estatuto, Ley de 17 julio 1956 y Decreto 25 febrero 1960 (D. O. 56).	18	febrero	1959	Badajoz	Valdelacalzada	Badajoz	27
1.198,25			11	febrero	1959	Pontevedra	Forcarey	Pontevedra	28
1.193,25			27	febrero	1959	Toledo	Puebla de Montalbán	Toledo	29
1.223,25			26	agosto	1959	Navarra	Pitillas	Navarra	30
1.800,00		Estatuto de Clases Pasivas y Leyes 22 de diciembre 1955 y 17 julio 1956.	18	noviembre	1959	Madrid	Madrid	Madrid	31
3.600,00	1.690,00		9	octubre	1959	La Coruña	Ebreira	La Coruña	—
3.600,00	1.925,00		9	octubre	1959	Valencia	Valencia	Valencia	—
3.600,00	2.300,00	Estatuto, Código Justicia Militar y Ley 17 julio 1956.	1	junio	1956	El Ferrol	El Ferrol	La Coruña	32
1.600,00		Estatuto, Código Justicia Militar y Leyes 17 julio 1956 y 23 diciembre 1959	1	junio	1956	Madrid	Madrid	Madrid	33
1.800,00			1	junio	1956	Madrid	Madrid	Madrid	34
9.099,37		Decretos de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto 1931 y Ley 17 julio 1956.	26	diciembre	1959	Madrid	Madrid	Madrid	—
3.708,75			5	julio	1959	Madrid	Madrid	Madrid	—
3.600,00	2.003,00		19	noviembre	1959	Cádiz	Cádiz	Cádiz	—
3.600,00			2	enero	1960	Badajoz	Badajoz	Badajoz	—
3.600,00	2.065,00		16	febrero	1959	Salamanca	Tala	Salamanca	—
3.600,00			20	enero	1960	Gulpizcoa	Pasajes Aneho	Gulpizcoa	—
3.600,00			18	enero	1960	Sevilla	S. J. de Aznalfarache	Sevilla	—
3.600,00	2.317,25		10	diciembre	1959	Baleares	Palma de Mallorca	Baleares	—
3.600,00	2.012,50		20	octubre	1959	Vizcaya	Bilbao	Vizcaya	—
3.600,00	2.093,00	Estatuto de Clases Pasivas y Leyes 6 de noviembre 1941 y 17 julio 1956.	3	noviembre	1959	Alicante	Javea	Alicante	—
3.600,00			31	diciembre	1959	Cáceres	Barrocalajo	Cáceres	—
3.600,00	1.794,00		6	diciembre	1959	Alicante	Alicante	Alicante	—
3.600,00	1.874,50		7	noviembre	1959	Madrid	Madrid	Madrid	—
3.600,00	2.065,00		25	diciembre	1959	Navarra	Pamplona	Navarra	—
3.600,00	2.354,05		11	junio	1959	Ceuta	Ceuta	Cádiz-Ceuta	—
3.600,00	1.580,61		2	octubre	1959	Sevilla	Dos Hermanas	Sevilla	—

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Ciríaca Alonso León	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Miguel García Carrancio
Doña Adelaide Antón Díez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Justo Rodríguez Ballesteros
Doña Luisa Bermejo Barneto	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Pedro Márquez Torrado
Doña Dolores Cortada Ayats	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Cecilio Callejones Arroyo
Doña Carmen Jubani Garreta	Viuda	Carabineros	Carabiniere Ramón Navarro Zamora
Doña Antonina Ambrosia Guerra	Viuda	Carabineros	Carabiniere Luis María Grajera
Doña María Luisa Reina Montenegro	Viuda	Carabineros	Carabiniere José Salgado Morandeira
Doña Teófila Oviedo Romero	Viuda	P. Armada	Guardia Valentín Bañuelos Rodríguez
Doña María Ana Fernández Morán	Viuda	P. Armada	Guardia Ubaldo Herrera Hernández
Doña Matea Rey Leri	Viuda	P. Armada	Guardia Benito Cantán Audina
Doña Concepción Bernabéu Rocamora	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José Rocamora Martínez
Doña Margarita Hierro de Medina	Viuda	E. M. G.	General de Brigada Excmo. Sr. D. Francisco Gallisa
Doña María Teresa Hernández de la Torre y Navas	Viuda	Infantería	Coronel D. Antonio Larros Díaz Benito
Doña Blanca Conde Haró	Viuda	S. M.	Coronel médico D. Juan González Álvarez
Doña María Rayo Llabrés	Viuda	Infantería	Comandante D. Juan Calmarí Llinas
Doña María Dolores Gallardo Ligero	Viuda	Infantería	Comandante D. Antonio Chavarría Flores
Doña Sara Soto Noya	Viuda	Farmacia	Comandante D. Zodio Méndez Espejo
Doña Irene López López	Viuda	Infantería	Capitán D. Antonio Peláez López
Doña Poliseta Fernández Marina	Viuda	Infantería	Capitán caballero mutilado D. Juan Gines
Doña Juana Serra Farragut	Viuda	Aviación	Capitán D. Luis Leopoldo Giráldez López
Doña Angela Rabanal Alonso	Viuda	Guardia Civil	Capitán D. Juan Rodríguez Rabanal
Doña Elisa Jurado Palacios	Viuda	Aviación	Brigada D. Gregorio Gómez Becerra
Doña Joaquina Ortiz de Zárate Díaz de Argandoña	Viuda	Infantería	Sargento D. Dionisio Mendaza Martínez
Doña Pilar Martín Muñoz	Viuda	Ingenieros	Sargento caballero mutilado D. Gaspar Martín
Doña María Apestegui Sorozábal	Viuda	Infantería	Coronel D. Pedro Sotelo Llorente
Doña Rafaela Barrionuevo Torres	Viuda	Infantería	Comandante D. Jerónimo Torres Núñez
Doña Rosa Montes Martínez	Viuda	Infantería	Comandante D. José Robles Robles
Doña Leonor García Alonso	Viuda	Infantería	Capitán D. Teófilo Cavia González
Doña Adela Viso Cano	Viuda	Guardia Civil	Capitán D. Aristides Francés Núñez de
Doña María Cruz Bonilla Sánchez	Viuda	Guardia Civil	Sargento D. Desiderio Zafra Solana
Doña Dolores Guzmán Moreno	Viuda	Infantería	Músico de primera D. Blas Martínez
Doña Carolina Gomez Páiz	Viuda	C. A. S. E.	Maestro guarnicionero D. Blas Moreno

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del Estado número 303) recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad de-

berá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.
2. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña María del Carmen Campos González, a quien le fué concedida por la Dirección General de la Deuda el 31 de diciembre de 1932. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día si-

guiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía por aplicación de la Ley que también se indica en la misma. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la coparticipante que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

3. Se le transmite la pensión vacante por el fallecimiento de D. Dolores Criado Cruzado, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, la percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la fecha de publicación de la Ley de 23 de diciembre de 1959, y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre del mismo año, y a partir de esta fecha (1 de enero

Pensión que les correspondes por aplicación de la Ley de 17-7-1956 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezarse el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
2.346,00	Estatuto de Clases Pasivas y Leyes 6 de noviembre 1941 y 17 julio 1956.	4	noviembre	1959	León	Matallana de Torio	León	
1.691,19		8	noviembre	1959	Zamora	Zamora	Zamora	
		10	enero	1960	J. Frontera	J. Frontera	Cádiz	
1.874,50		23	diciembre	1959	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
1.782,50		16	julio	1959	Barcelona	Igualada	Barcelona	
4.782,50		7	julio	1959	Badajoz	Zafra	Badajoz	
		4	enero	1960	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
2.018,25		28	mayo	1959	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
1.794,00		15	diciembre	1959	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
2.167,75		15	diciembre	1959	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
1.849,00	Estatuto. Código J. M. y Leyes 6 de noviembre 1941 y 17 julio 1956.	23	septiembre	1957	Vicenté	Alicante	Alicante	
1.641,16	Estatuto de Clases Pasivas y Ley 19 de diciembre 1951.	1	febrero	1960	Madrid	Madrid	Madrid	
1.299,16		1	noviembre	1959	Madrid	Madrid	Madrid	
1.387,50		8	diciembre	1959	Ceuta	Ceuta	Cádiz-Ceuta	
1.659,16		22	noviembre	1959	Baleares	Iuca	Baleares	
1.890,83		19	enero	1960	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
1.387,50		15	diciembre	1959	Córdoba	Córdoba	Córdoba	
1.654,16		31	enero	1960	Burgos	Burgos	Burgos	
195,98		27	septiembre	1959	Córdoba	Izabajar	Córdoba	
1.037,50		15	noviembre	1959	Baleares	Palma de Mallozea	Baleares	
1.022,91		17	diciembre	1959	Madrid	Madrid	Madrid	
1.025,00		31	diciembre	1959	Madrid	Madrid	Madrid	
1.427,50		6	enero	1960	Alava	Vitoria	Alava	
1.389,37		26	mayo	1959	Madrid	Madrid	Madrid	
1.548,94	Estatuto de Clases Pasivas y Leyes 19 de diciembre 1951 y 17 julio 1956.	19	enero	1960	Navarra	Pamplona	Navarra	
1.530,63		7	diciembre	1959	Badajoz	Mérida	Badajoz	
1.011,25		9	enero	1960	Granada	Granada	Granada	
1.690,00		6	enero	1960	Vizcaya	Bilbao	Vizcaya	
1.800,00		13	noviembre	1959	Ciudad Real	Puertollano	Ciudad Real	
1.800,18		10	julio	1959	Cuenca	Carrascosa del Campo	Cuenca	
		7	enero	1960	Córdoba	Córdoba	Córdoba	
	7	enero	1960	Barcelona	Barcelona	Barcelona		

de 1960) y por aplicación de la referida Ley, la percibirá en la cuantía de 3.600 pesetas anuales.

Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de D.ª Ingrida Hernández Calvo, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 20 de abril de 1958 (D. O. núm. 45). La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal y D.ª María estado de pobreza desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1959 y a partir de esta fecha (1 de enero de 1960) y por aplicación de la Ley que también se cita en la misma, la percibirán en la cuantía de 3.600 pesetas anuales. La

parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la copartícipe que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.

5. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de D.ª María de los Dolores Moreno Boluda, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 13 de junio de 1953 (D. O. núm. 86). La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1959 y a partir de esta fecha, y por aplicación de la Ley que también se cita, la percibirán en la cuantía de 3.600 pesetas anuales. La parte de la huérfana que

pierda la aptitud legal acrecerá la de la copartícipe que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

6. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de D.ª María Ros Fernández, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 16 de octubre de 1942. La percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, hasta el 31 de mayo de 1956, y a partir de esta fecha (1 de junio de 1959) y por aplicación de la Ley de 17 de julio del mismo año, la percibirá en la cuantía de 1.500 pesetas anuales, hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha (1 de enero de 1960) y por

aplicación de la Ley de 23 de diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía de 3.600 pesetas anuales.

7. Se le hace el presente señalamiento, mitad de la pensión que fué concedida por este Consejo Supremo el 15 de enero de 1960 (D. O. número 36), a la viuda del causante doña María Martín González, y cuya mitad había quedado reservada a la recurrente por no haberla solicitado a su debido tiempo. La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, y por mano de su tutor durante la minoría de edad. Cuando pierda la aptitud legal la huérfana, pasará a incrementar la pensión de la viuda sin necesidad de nuevo señalamiento.

8. Se rectifica la pensión que le fué concedida por este Consejo Supremo el 23 de septiembre de 1958 (D. O. núm. 239), y se le hace el presente señalamiento pensión extraordinaria, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del señalamiento, que queda nulo.

9. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Ana Faus Fonollera, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 20 de enero de 1948. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, y por mano de su tutor durante la minoría de edad, desde la fecha que se indican en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, y en la actual cuantía por aplicación de la Ley que se cita. Cesarán en el percibo de la pensión: D. Juan Francisco el 9 de enero de 1960, D. Miguel Angel el 28 de diciembre de 1962 y don Francisco Javier el 30 de mayo de 1964, fechas en que, respectivamente, cumplió y cumplirán los veintitrés años de edad. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal, acrecerá la de los coparticipes que la conserven sin necesidad de nuevo señalamiento.

10. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Francisca Lanuza Manero, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 14 de mayo de 1954 (D. O. núm. 126). La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, y en la actual cuantía por aplicación de la Ley que también se cita en la misma. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la coparticipes que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

11. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Victoria Caballo Matamala, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 25 de mayo de 1959 (D. O. núm. 137). La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, pero teniendo en cuenta que entre la suma del sueldo que percibe como taquimecanógrafa del C. A. S. E. y la pensión que ahora se le concede, no rebase el tope de las 25.000 pesetas anuales.

12. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de mayo de 1956, y a partir de esta fecha (1 de junio de 1959), y por aplicación de la Ley de 17 de julio del mismo año, la percibirá en la cuantía de 3.000 pesetas anuales, hasta el 12 de octubre de 1959, fecha en que contrajo matrimonio.

13. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Josefa García Casas, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 15 de marzo de 1943 (D. O. número 81). La percibirán, por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía por aplicación de la Ley que también se indica. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la coparticipes que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

14. Se les transmite la pensión vacante por haber contraído nuevo matrimonio doña Rosa Soto Gutiérrez, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 22 de marzo de 1957. La percibirán, por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, y por mano de su madre durante la minoría de edad, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al que contrajo nuevas nupcias su citada madre. El huérfano D. Antonio cesará en el percibo de la pensión el 27 de mayo de 1965, fecha en que cumplirá los veintitrés años de edad. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal, acrecerá la del coparticipes que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

15. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 24 de diciembre de 1970, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del citado causante.

16. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 18 de enero de 1979, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del citado causante.

17. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Concepción Sánchez Mena, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 28 de abril de 1937. La percibirán, por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley que también se indica la percibirán en la cuantía de 3.600 pesetas anuales. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la coparticipes que la conserven sin necesidad de nueva declaración.

18. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña María Torres de la Peña, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 4 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 283). La percibirán, por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, y en la actual cuantía hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley que también se indica en la misma, la percibirán en la cuantía de 3.600 pesetas anuales. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la coparticipes que la conserven sin necesidad de nueva declaración.

19. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Josefa Segarra Forner, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 29 de marzo de 1949. La percibirá mientras conserven la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su esposo, y en la actual cuantía hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha, y por aplicación de la Ley que también se indica en la misma, la percibirá en la cuantía de 3.600 pesetas anuales.

20. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Consuelo Fraga Vázquez, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 31 de mayo de 1957. La percibirán, por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, y en la actual cuantía hasta el 31 de diciembre de 1959.

y a partir de esta fecha, y por aplicación de la Ley que también se cita en la misma, la percibirán en la cuantía de 3.600 pesetas anuales. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la copartícipe que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

21. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Angela Gimón Gil, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 30 de abril de 1947. La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, y en la actual cuantía hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha, y por aplicación de la Ley que también se indica en la misma, la percibirá en la cuantía de 3.600 pesetas anuales.

22. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Concepción Tudela Serrano, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 2 de febrero de 1943. La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, y en la actual cuantía hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha, y por aplicación de la Ley que también se indica, la percibirá en la cuantía de 3.600 pesetas anuales.

23. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha, y por aplicación de la Ley que también se indica en la misma, la percibirá en la cuantía de 3.600 pesetas anuales.

24. Se le transmite la pensión vacante por haber contraído nuevo matrimonio doña Asunción Castellano Asensio, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 30 de noviembre de 1948. La percibirá mientras conserve la aptitud legal y por mano de su tutor durante la minoría de edad, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al que contrajo nuevo matrimonio su citada madre, hasta el 31 de mayo de 1956, y a partir de esta fecha (1 de junio de 1956), y por aplicación de la Ley de 17 de julio del mismo año, la percibirá en la cuantía de 3.392,68 pesetas anuales hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley que también se indica en la misma, la percibirá en la cuantía de 3.600 pesetas anuales.

25. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Mercedes Brugués Font, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 12 de agosto de 1942 (D. O. número

196]. La percibirán, por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, hasta el 31 de mayo de 1956, y a partir de esta fecha (1 de junio de 1956), y por aplicación de la Ley de 17 de julio del mismo, la percibirá en la cuantía de 1.040,25 pesetas anuales, hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha, y por aplicación de la Ley que también se indica en la misma, la percibirá en la cuantía de 3.600 pesetas anuales. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la copartícipe que la conserven sin necesidad de nueva declaración.

26. Se le transmite la pensión vacante por haber contraído segundas nupcias doña Benedicta Hernández de Gracia, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 8 de mayo de 1943 (D. O. núm. 11), como viuda del causante. La percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al que contrajo nuevo matrimonio la anterior beneficiaria, y en la actual cuantía por aplicación de la Ley que también se cita en la misma.

27. Se le transmite la pensión vacante por haber cumplido los veintitrés años de edad D. Eduardo Biera Rivero, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 22 de octubre de 1947 (D. O. núm. 250), como huérfano del causante. La percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se cita en la relación, día siguiente al que cumplió la edad reglamentaria el anterior beneficiario, y en la actual cuantía por aplicación de la Ley que también se indica en la misma.

28. Se le transmite la pensión vacante por haber cumplido los veintitrés años de edad D. Manuel Bertolo Márquez, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 27 de marzo de 1951 (D. O. núm. 80), como huérfano del causante. La percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al que cumplió los veintitrés años de edad el anterior beneficiario, y en la actual cuantía por aplicación de la Ley que también se indica en la misma.

29. Se le transmite la pensión vacante por haber cumplido los veintitrés años de edad D. Justo Martín Sánchez, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 14 de noviembre de 1944 (D. O. número 269), como huérfano del causante. La percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la

relación, día siguiente al que cumplió los veintitrés años de edad el anterior beneficiario, y en la actual cuantía por aplicación de la Ley que también se cita en la misma.

30. Se le transmite la pensión vacante por haber cumplido los veintitrés años de edad D. Antonio Arizpeleta Otano, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 19 de octubre de 1953, como huérfano del causante. La percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al que cumplió los veintitrés años de edad el anterior beneficiario, y en la actual cuantía por aplicación de la Ley que también se indica en la misma.

31. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá por una sola vez en concepto de pagas de toca y que corresponden a cuatro mesadas y media de supervivencia, en relación con el sueldo que percibía el causante y de sus años de servicio.

32. Se rectifica la pensión alimenticia que le fué concedida por este Consejo Supremo el 23 de febrero de 1958 (D. O. núm. 64), y comprendida en la Ley que se cita en la relación, se le hace el presente señalamiento, pensión alimenticia y límite mínimo que determina dicha Ley, y que percibirá mientras conserve la aptitud legal, estado de pobreza y el causante no perciba haberes pasivos, desde la fecha que se indica en la relación, que es la de entrada en vigor de la antedicha Ley, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo.

33. Se rectifica la pensión alimenticia que le fué concedida por este Consejo Supremo el 11 de octubre de 1955 (D. O. núm. 250), y comprendida en la Ley que se indica en la relación, se le hace el presente señalamiento, que sumadas a las 1.800 pesetas anuales, que percibe como ayuda económica, hacen un total de 3.600 pesetas anuales, límite mínimo que determina la citada Ley y que percibirá desde la fecha de entrada en vigor de la misma, y mientras conserve la aptitud legal, estado de pobreza y el causante no perciba haberes pasivos, hasta 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha, y por aplicación de la Ley de 23 de diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía de 3.600 pesetas anuales, ya que a partir de dicha fecha, no se computan otros devengos de la condición de pensionista.

34. Se rectifica la pensión alimenticia que le fué concedida por este Consejo Supremo el 4 de octubre de 1955 (D. O. núm. 245), y comprendida en la Ley que se cita en la relación, se le hace el presente señalamiento, que sumado a las 1.800 pesetas que

percibe como ayuda económica, hacen un total de 3.600 pesetas anuales límite mínimo que determina la Ley, desde la fecha de entrada en vigor de la misma y mientras conserve la

aptitud legal, estado de pobreza y el causante no perciba haberes pasivos, hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha, y por aplicación de la Ley de 23 de diciembre del

mismo año, la percibirá en la cuantía de 3.600 pesetas anuales.

Madrid, 15 de marzo de 1960.-  
El General Secretario, José Cabaña Arrieta.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### HOSPITAL MILITAR DE ARCHENA

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de compra diaria para las atenciones del mismo en mayo y junio próximos, se admiten ofertas en su Administración (Cuartel de Garay, Murcia) hasta las once horas del día 20 del actual. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 1 de abril de 1960.

Núm. 243

P. 3-3 a.

### JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 23 del actual se admiten ofertas para compra de carne de vaca en canal, a suministrar en mayo próximo. Detalle y pliego de condiciones en la Administración.

Ceuta, 2 de abril de 1960.

Núm. 264

P. 1-1

### JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 27 del actual se admiten ofertas para compra de artículos frescos a suministrar en mayo próximo. Detalle y pliego de condiciones en la Administración.

Ceuta, 2 de abril de 1960.

Núm. 265

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita: Oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria durante la primera quincena del mes de junio.

Leche, 31.025 litros.  
Carnes y derivados, 5.235 kilos.  
Pescados, 2.505 kilogramos.  
Fruta diversa, 8.200 kilogramos.  
Hortalizas, 6.775 kilogramos.  
Patatas, 6.500 kilogramos.  
Gallinas, 1.000 unidades.

Pichones, 50 unidades.  
Huevos, 3.750 docenas.  
Viveres en general, 1.000 kilogramos.  
Vinagre, 100 litros.  
Yoghourt, 400 tarrinas.  
Vino, 4.000 litros.  
Cerveza, 2.500 botellas.  
Hielo, 300 barras.

Se admiten hasta las diez quince horas del día 22 de abril.  
Información, Hospital. Tel. 28 83 00.  
Madrid, 1 de abril de 1960.

Núm. 203

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirir víveres de compra diaria para el mes de mayo próximo (carne, huevos, pescados, etc.), admítense ofertas hasta las doce horas del día 23 de los corrientes.

Tarragona, 4 de abril de 1960.

Núm. 206

P. 1-1

### JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 6/60

Hasta las once horas del próximo día 18 se recibirán ofertas en la Secretaría de esta Junta (calle del León, número 11, Valladolid) para adquirir, por el sistema de gestión directa, los artículos almacenables que a continuación se expresan con destino a cubrir las necesidades del Hospital Militar de esta plaza durante el segundo trimestre del año en curso.

#### Artículos y cantidades

Aceite de oliva, 1.000 kilos.  
Arroz, 650 kilos.  
Azúcar, 900 kilos.  
Bacalao, 100 kilos.  
Cafe, 100 kilos.  
Carbón coque (graso), 300 Qm.  
Carbón servicios (antracita), 650 quintales métricos.  
Coniac, 10 botellas.  
Chocolate, 10 kilos.  
Galletas, 225 kilos.  
Garbanzos, 250 kilos.

Jabón común, 650 kilos.  
Jabón lavadero, 375 kilos.  
Jabón en piezas, 700 kilos.  
Judías blancas, 300 kilos.  
Judías pintas, 100 kilos.  
Mostelle, 40 botellas.  
Lejía 11.000 litros.  
Lentejas, 150 kilos.  
Macarrones, 100 kilos.  
Melta, 100 kilos.  
Membrillo, 150 kilos.  
Mermelada, 150 kilos.  
Pasta para sopa, 100 kilos.  
Piñas cocina, 330 kilos.  
Piñas servicio, 150 kilos.  
Sémola, 50 kilos.  
Cerveza, 150 medias botellas.  
Tocino, 300 kilos.  
Vino blanco, 10 litros.  
Vino clarete, 3.200 litros.

Las ofertas originales, reintegradas con pólizas de seis pesetas y dirigidas al Sr. Presidente, serán entregadas con tres copias en sobre cerrado.

Los pliegos de bases e informes en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Las muestras de todos los artículos que se ofrezcan serán entregadas en la Secretaría de esta Junta como máximo hasta el día 23 del actual por lo que se refiere a las legumbres, y el resto, el día 18.

Valladolid, 5 de abril de 1960.

Núm. 208

P. 1-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Las diez horas del día 20 del actual se reunirá esta Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36), para enajenar por subasta oral y pública, y por pujas a la llana al alza, el material inútil o en desuso existente en el Almacén Central de Intendencia de esta plaza y que a continuación se detalla:

NUMERO DEL LOTE MATERIAL  
E IMPORTE

1.-26 árboles tienda cónica, 2 carros cocina con avantren, 3 carros cuba, 3 hornos modelo 1893, 32 lonas tienda cónica y diverso material más. Pesetas 4.967,82.

2.-89 lonas tienda cónica, 121 ma-

zos tienda cónica, 7 tubos tienda italiana, 2 tiendas campaña italiana, 1 lona de 2,50 por 2,50 y 12 servilletas. Pesetas 4.874.

3 al 5 (3 lotes).—Compuesto cada uno de 1.620 servilletas diversas clases, nuevas. Valorado cada lote en 4.860 pesetas.

6 al 76 (71 lotes).—Compuesto cada uno de 250 saharianas algodón kaki, inútil. Valorado cada lote en 5.000 pesetas.

77 al 96 (20 lotes).—Compuesto cada uno de 330 pantalones noruegos algodón kaki, inútil. Valorado cada lote en 4.950 pesetas.

97.—1.140 sombreros tela, nuevos, 1.178 gorros algodón kaki y 5 saharianas algodón kaki. Pesetas 4.736

98.—148 guerreras algodón kaki, 10 saharianas pana, 1 pantalón de montar algodón y 907 sombreros de tela nuevos. Pesetas 4.916.

99.—198 pantalones noruegos algodón kaki, 25 pantalones algodón rectos, 50 pantalones algodón montar y 410 pares polainas algodón. Pesetas 4.915.

100 y 101.—Compuesto cada uno de 330 pantalones F. Montada algodón kaki. Valorado cada lote en 4.950 pesetas.

102.—14 pantalones F. Montada algodón kaki y 2.300 pares polainas algodón. Pesetas 4.810.

103 y 104.—Compuesto cada uno de 2.500 pares polainas algodón. Valorado cada lote en 5.000 pesetas.

105.—1.249 zafras varios modelos. Pesetas 4.996.

106 al 118 (13 lotes).—Compuesto cada uno de 1.000 cartucherines de correajes en servicio. Valorado cada lote en 5.000 pesetas.

119.—905 cartucherines correajes, en servicio. Pesetas 4.525.

120.—412 pares de polainas algodón kaki, 115 morrales espalda, 9.512 objetos blancos para leguis, nuevos, 2.090 objetos negros para leguis, 195 kilogramos de furnituras varias, 925 hebillas coscojo 14 líneas y 19.000 botones de polainas. Pesetas 4.993,04.

121 al 194 (74 lotes).—Compuesto cada uno de 125.500 botones de polainas nuevos. Valorado cada lote en 4.993,66 pesetas.

195.—110 palas cortas, sin porta-palas, nuevos, 11 porrillos de picadres y diverso material más. Pesetas 831,54.

Los pliegos de condiciones se encuentran en Secretaria a disposición de los licitadores.

Los adjudicatarios abonarán este anuncio proporcionalmente. Madrid, 4 de abril de 1960.

Núm. 267

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



# Libretas de Tiro

Estando próxima la fecha en que por los distintos Cuerpos y Unidades del Ejército han de emplearse las diferentes Libretas de Tiro Reglamentarias, se han confeccionado éstas por la imprenta del DIARIO OFICIAL con la antelación suficiente, por lo que por los citados Cuerpos se pueden solicitar los pedidos necesarios al mismo y a los precios que se indican, más el importe del franqueo certificado.

	Pesetas
Libretas de Tiro (Cubierta) ... ..	0,40
Libreta de Tiro Mosquetón ....	0,50
Libreta de Tiro F. Ametrallador . . . . .	0,50
Libreta de Tiro Granadas ... ..	0,40
Libreta de Tiro Subfusil ... ..	0,50
Libreta de Tiro Pistola ... ..	0,50
Libreta de Tiro Antiaéreo ... ..	0,50
Libreta de Tiro Mortero ... ..	0,50

LA DIRECCION



## CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el que por la imprenta del DIARIO OFICIAL sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado DIARIO OFICIAL, que los remitirá al precio de 0,50 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este DIARIO OFICIAL los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las trece horas.

LA DIRECCION



## Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL la 2.ª edición del Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, al precio de 2,80 pesetas ejemplar.

Contiene las normas por las que se rige esta Asociación, así como los distintos Auxilios y Pensiones de Viudedad y Orfandad, y las Pensiones complementarias al pasar a la situación de Reserva o Retirado al cumplir la edad reglamentaria.

De gran interés, para conocimiento de los Sres. Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y asimilados en situaciones de Activo, Reserva o Retirado.

Los señores Jefes de Cuerpo podrán formular pedidos al Sr. Teniente Coronel Director en la forma acostumbrada, previo cargo de los gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION